



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	15 DE MAYO DE 2004	6437
-----------	-----------------------	--------------------	------

No. 18959

Convocante: **OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**
Unidad Licitadora: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Licitación Pública Nacional
Convocatoria: 005

Con fundamento en los artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 25, 26 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado y los artículos 6 Fracc. IV, 16 Fracc. VI y 17 Fracc. IV del Reglamento del Comité de Compras, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Vestuario y Ropería de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56071001-005-04	\$1,300 Costo en compraNET \$1,000	20/05/2004	31/05/2004 10:00 horas	14/06/2004 10:00 horas	30/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CAMISAS REGLAMENTARIAS, PALAS Y GORRAS	100	Lote
2	0000000000	PANTALON REGLAMENTARIO COLOR CAFE OSCURO	100	Pieza
3	0000000000	BLAZER PARA DAMA Y FALDA REGLAMENTARIA	100	Lote
4	0000000000	PLAYERA TIPO POLO	100	Pieza
5	0000000000	PLAYERA CUELLO REDONDO	100	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.tabasco.compra.net/gob.mx> o en el Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro (Villahermosa) Tabasco con el siguiente horario: de 09:00 a 14:00 horas.

* La procedencia de los recursos es: Local.

* La forma de pago es: En convocante; previo oficio expedido por el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2004 a las 10:00 horas en Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, ubicado en: Calle Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035 Centro (Villahermosa) Tabasco.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de junio de 2004 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de junio de 2004 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de junio de 2004 a las 10:00 horas en Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro (Villahermosa), Tabasco.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: En el almacén del Área Vial con domicilio en Avenida 16 de Septiembre esquina Periférico, Colonia 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco., los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 08:00 a 13:00 horas.

* Plazo de entrega: máximo para todas las partidas, 30 días hábiles a partir de la fecha de fallo.

* Las condiciones de pago serán: crédito 30 días.

Centro, Tabasco 15 de mayo de 2004
GERMAN GARDUZA LINARES
OFICIAL MAYOR
República

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2003
TERCER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: **CUNDUACAN, TABASCO**

FORMATO PT-1

RESUMEN

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003
PRESUPUESTO TOTAL	\$170,095,933.71	\$183,290,761.41	\$118,068,807.90	\$65,221,953.51
PARTICIPACIONES	\$111,507,760.00	\$119,319,539.00	\$74,638,338.91	\$44,681,200.09
AUTORIZADO 2003	111,507,760.00	119,319,539.00	74,638,338.91	44,681,200.09
RECAUDACION PROPIA	\$1,913,455.12	\$4,666,587.71	\$3,875,572.42	\$791,016.29
AUTORIZADO 2003	0.00	2,888,121.82	2,097,106.53	791,016.29
REFRENDO 2002	422,667.04	313,090.04	313,090.04	0.00
REMANENTES	1,490,788.08	1,465,375.85	1,465,375.85	0.00
RAMO GENERAL 33, "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"	\$56,674,718.59	\$56,701,289.77	\$37,837,722.11	\$18,863,667.66
FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$30,749,981.04	\$30,775,564.49	\$19,766,535.79	\$11,009,028.70
AUTORIZADO 2003	30,186,243.06	30,211,826.51	19,291,023.00	10,920,803.51
REFRENDO 2002	436,094.15	436,094.15	358,345.66	77,748.49
REMANENTES	127,643.83	127,643.83	117,167.13	10,476.70
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO	\$25,924,737.55	\$25,925,725.28	\$18,071,186.32	\$7,854,538.96
AUTORIZADO 2003	24,649,468.04	24,650,455.77	16,796,713.50	7,853,742.27
REFRENDO 2002	14,011.39	14,011.39	14,010.41	0.98
REMANENTES	1,261,258.12	1,261,258.12	1,260,462.41	795.71
RECURSOS CONVENIDOS	0.00	2,603,344.93	1,717,174.46	886,170.47
RAMO 20	0.00	911,957.83	332,835.13	579,122.70
AUTORIZADO 2003	0.00	911,957.83	332,835.13	579,122.70
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	0.00	1,691,387.10	1,384,339.33	307,047.77
AUTORIZADO 2003	0.00	1,691,387.10	1,384,339.33	307,047.77

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 67 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTAS DE CABILDO Nos. 39, 40, 41, 42 y 43 DE FECHA 01 DE ENERO, 25 DE FEBRERO DE 2003, 15 DE ABRIL, 12 DE JUNIO, 30 DE JUNIO, 45 DEL 30 DE AGOSTO Y 47 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2003, ASI COMO LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS.

SRID. DEL H. AYUNTAMIENTO
DR. LUIS R. ESCALANTE LOPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
DR. ARQUIMEDES ORAMAS
VARGAS

SINDICO DE HACIENDA
C. VIRGILIO DIAZ ESCAYOLA

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2003
TERCER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: CUNDUACAN, TABASCO

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO SOCIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	EJECUCION AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003
PRESUPUESTO TOTAL	\$170,096,933.71	\$183,290,761.41	\$118,068,807.90	\$65,221,953.51
PARTICIPACIONES	\$111,507,760.00	\$119,319,539.00	\$74,638,338.91	\$44,681,200.09
GASTO CORRIENTE	\$58,768,234.00	\$62,489,066.60	\$39,942,480.85	\$22,546,585.75
SERVICIOS PERSONALES	43,008,234.00	47,155,195.64	29,779,874.73	17,375,320.81
ARTICULOS MATERIALES	8,160,000.00	7,092,918.09	4,508,574.72	2,584,343.37
SERVICIOS GENERALES	8,590,000.00	8,240,952.97	5,654,031.40	2,586,921.57
GASTO DE INVERSION	\$51,749,626.00	\$64,114,035.90	\$34,695,858.06	\$19,418,177.84
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	50,349,526.00	52,714,035.90	33,726,758.32	18,987,277.58
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	1,400,000.00	1,400,000.00	969,099.74	430,900.26
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	2,716,436.50	0.00	2,716,436.50
RECAUDACION PROPIA	\$1,913,455.12	\$4,666,587.71	\$3,875,572.42	\$791,016.29
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
ARTICULOS MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO DE INVERSION	\$1,421,725.04	\$4,244,908.49	\$3,875,572.42	\$369,336.07
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	999,058.00	2,098,189.25	2,068,481.29	29,707.96
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	422,667.04	1,999,803.14	1,661,987.19	337,815.95
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	146,916.10	145,103.94	1,812.16
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	491,730.08	421,679.22	0.00	421,679.22
APORTACIONES FEDERALES P/ ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS " RAMO GENERAL 33"	\$56,674,718.59	\$56,701,289.77	\$37,837,722.11	\$18,863,567.66
FONDO III "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$30,749,981.04	\$30,775,564.49	\$19,766,535.79	\$11,009,028.70
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$905,587.95	\$587,349.98	\$318,237.98
SERVICIOS PERSONALES	0.00	710,566.67	396,042.61	314,524.06
ARTICULOS MATERIALES	0.00	117,723.89	114,009.97	3,713.92
SERVICIOS GENERALES	0.00	77,297.40	77,297.40	0.00
GASTO DE INVERSION	436,094.15	29,869,976.53	19,179,185.81	10,690,790.72
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	4,483,161.45	3,002,010.67	1,481,150.78
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	436,094.15	25,386,815.08	16,177,175.14	9,209,639.94
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	30,313,886.89	0.00	0.00	0.00
FONDO IV "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$25,924,737.55	\$25,925,725.28	\$18,071,186.32	\$7,854,538.96
GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00
ARTICULOS Y MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO DE INVERSION	14,011.39	25,924,206.76	18,071,186.32	7,853,020.44
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	19,863,437.72	13,656,228.54	6,207,209.18
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	14,011.39	5,395,338.04	3,774,032.78	1,621,305.26
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	665,431.00	640,925.00	24,506.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	25,910,726.16	1,518.52	0.00	1,518.52

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2003
TERCER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: CUNDUACAN, TABASCO

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	ALTERNADO FISCAL	ALTERNADO INSTRUMENTADO AL 31 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	ALTERNADO INSTRUMENTADO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	RESERVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
RECURSOS CONVENIDOS	0.00	2,603,344.93	1,717,174.48	886,170.47
RAMO 20	0.00	911,967.83	332,835.13	679,122.70
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	911,967.83	332,835.13	579,122.70
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	0.00	1,691,387.10	1,384,339.33	307,047.77
GASTO CORRIENTE	0.00	1,691,387.10	1,384,339.33	307,047.77
SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,106,387.10	801,796.66	304,590.44
ARTICULOS MATERIALES	0.00	585,000.00	582,542.67	2,457.33

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 67 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTAS DE CABILDO Nos. 39, 40, 41, 42 y 43 DE FECHA 31 DE ENERO, 28 DE FEBRERO DE 2003, 15 DE ABRIL, 12 DE JUNIO, 30 DE JUNIO, 45 DEL 30 DE AGOSTO Y 47 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2003. ASI COMO LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES FIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS.

SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO
DR. LUIS F. ESCALANTE ANGLÉS

PRESIDENTE MUNICIPAL
DR. ARQUIMEDES ORAMAS VARGAS

SINDICO DE HACIENDA
C. VIRGLIO DIAZ ESCAYOLA

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2003
TERCER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: **CUNDUACAN, TABASCO**

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR				
	AUTORIZADO TOTAL	AUTORIZADO ACERCAADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003
INVERSION TOTAL	\$53,621,356.58	\$115,065,085.51	\$76,154,637.74	\$38,910,447.77
PARTICIPACIONES	\$51,749,526.00	\$54,114,035.90	\$34,895,858.06	\$19,418,177.84
AGROPECUARIO PESQUERO Y FORESTAL	250,000.00	250,000.00	175,345.11	74,654.89
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISMO	2,000,000.00	2,055,943.18	2,055,943.18	0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	25,934,252.78	26,910,030.25	16,965,692.43	9,944,337.82
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	9,016,821.12	9,641,786.50	6,235,657.03	3,406,129.47
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	5,173,455.86	5,182,681.05	3,883,562.85	1,299,118.20
ADMINISTRACION CENTRAL	3,606,568.86	4,519,683.70	2,495,488.82	2,024,194.88
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	5,768,427.38	5,563,911.22	2,884,168.64	2,669,742.58
RECAUDACION PROPIA	\$1,421,725.04	\$4,244,908.49	\$3,875,572.42	\$369,338.07
AGROPECUARIO PESQUERO Y FORESTAL	0.00	311,891.76	298,080.26	13,811.50
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	0.00	2,367,814.38	2,175,183.69	192,630.69
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0.00	646,641.49	637,313.26	9,328.23
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	0.00	272,808.11	272,808.11	0.00
ADMINISTRACION CENTRAL	999,058.00	175,417.01	173,097.06	2,319.95
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	422,667.04	464,335.74	313,090.04	151,245.70
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00
RAMO GENERAL 33	\$450,105.54	\$55,794,183.29	\$37,250,372.13	\$18,543,811.16
FONDO II. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$436,094.15	\$29,869,976.53	\$19,179,185.81	\$10,690,790.72
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	401,613.40	10,177,796.20	7,914,461.25	2,263,334.95
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0.00	5,084,559.43	3,243,624.65	1,840,934.78
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	34,480.75	14,807,520.90	8,021,099.91	6,786,420.99
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$14,011.39	\$25,924,206.76	\$18,071,186.32	\$7,853,020.44
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	0.00	5,321,359.68	3,722,806.05	1,598,553.63
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0.00	155,545.00	170,480.78	29,464.22
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	14,011.39	14,011.39	14,010.41	0.98
ADMINISTRACION CENTRAL	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00
SEGURIDAD PUBLICA		20,308,890.69	14,083,889.08	6,225,001.61
RECURSOS CONVENIDOS	0.00	911,957.83	332,835.13	579,122.70
RAMO 20	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	0.00	911,957.83	332,835.13	579,122.70

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 67 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTAS DE CABILDO Nos. 39, 40, 41, 42, 43 DE FECHA 31 DE ENERO, 28 DE FEBRERO DE 2003, 15 DE ABRIL, 12 DE JUNIO, 30 DE JUNIO, 45 DEL 30 DE AGOSTO, 47 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2003, ASI COMO LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS.

SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO
DR. LUIS R. ESCALANTE LOPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
DR. ARQUIMEDES ORAMAS VARGAS

SINDICO DE HACIENDA
C. VIRGILIO DIAZ ESCAYOLA

No.- 18962

CONVOCATORIA

CONVOCANTE: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

UNIDAD LICITADORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA: 001**

Con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Tabasco, 1, 3, 5, fracción III, 6, 8, 9, fracción IV, y aplicables del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Tenosique, Tabasco, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS, de conformidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00001	\$1,500.00	20/05/2004 12:00 horas	25/05/2004 12:00 horas	01/06/2004 12:00 horas	04/06/04 12:00 horas

Capitulo 2000	Partida 2700	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
"	"	Cemento gris	135.5	Toncladas
"	"	Castillo de 8 X 8 cm (12X12)	867	Piezas
"	"	Cadena de 8X12 cm (12X20)	1124	Piezas
"	"	Alambre recocido	867	Kilogramos
"	"	Clavo de 2 ½	578	Kilogramos
"	"	Block macizo de 10X20X40	31,790	Piezas
"	"	Block hueco de 10X20X40	35,570	Piezas
"	"	Malla electro soldada 6X6 10 X 10	35.570	Piezas
"	"	Tubo de PVC de 4'	937.38	M2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
..	..	Tubo de PVC de 2'	289	Tramos
..	..	Taza W.C. color blanco	144.5	Tramos
..	..	Lamina zintroalum de 2.44 mts.	289	Piezas
..	..	Clavo cabeza de plomo de 2 ½	578	Kilogramos
..	..	Calhidra	21.675	Toneladas
..	..	Puerta de herrería tropical de 80X1.84 mts.	283	Piezas
..	..	Tabla de 1X8X8'	1204	Piezas
..	..	Barrote de 2x4x8'	1204	Piezas
..	..	Regla de 1X4X8'	903	Piezas

Ubicación de la obra dentro de un radio de acción de 60 kilómetros de la Ciudad de Tenosique, Tabasco, material de construcción que se entregará en el lugar señalado.

La base de la presente licitación se encuentra disponible para consulta y venta en la Dirección de Administración ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento de Tenosique, en la calle 21 X 26 entre 26 y 28 de la Colonia Centro de esta Ciudad, a partir de las fechas de las publicaciones con el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas.

La compra de base deberán presentar solicitud por escrito firmada por el representante legal de la empresa.

La procedencia de los recursos es de Participación Federal: RAMO 33. FONDO-III.

EL PAGO DE LAS BASES DEBERÁ REALIZARSE: EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria, en la Sala de Presidentes con el Comité de Compras en el domicilio anteriormente señalado.

El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será de acuerdo a las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria en la Sala de Presidentes con el Comité de Compras.

La apertura de la propuesta técnica económica se efectuará de acuerdo a la fecha y horas indicadas en la presente convocatoria en la Sala de Presidentes con el Comité de Compras en el domicilio señalado.

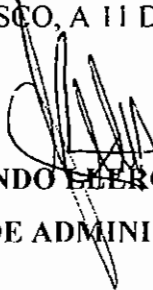
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: ESPAÑOL.


La (s) moneda (s) en que deberá (n) cotizarse la (s) proposición (s) será (n): Peso Mexicano.

Plazo de entrega: EL INDICADO EN LAS BASES.

Las condiciones de pago será a la entrega del material y presentación de las facturas.

TENOSIQUE, TABASCO, A 11 DE MAYO DE 2004


C. P. FERNANDO ELÉRGO ORTIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


Dpto. de
ADMINISTRACIÓN.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

No. 18929

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 410/998, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MARIO ARCEO RODRÍGUEZ, ANDREA FOCIL BARRUETA Y ESTEBAN HERNANDEZ PÉREZ, APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA UNIÓN DE CRÉDITO DE TABASCO, S.A DE C.V., EN CONTRA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A DE C.V REPRESENTADA POR EL INGENIERO JOSÉ DE JESÚS CORREA MADRIGAL, COMO ACREDITADO O QUIEN LEGALMENTE LA PRESENTE, Y LIAN CONSTRUCTORA, S. A DE C. V REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ANDRADE BERZABA, SE DICTO UN ACUERDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-----

FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO, ABRIL VEINTIOCHO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Visto lo de cuenta, se acuerda:-----

PRIMERO.- Tomando en consideración que se encuentra reservado el escrito presentado por el licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ, Apoderado Legal de la parte actora en el presente asunto, con fecha dieciocho de marzo del presente año, mediante el cual viene a solicitar se saque a remate en primera almoneda los bienes inmuebles embargados y valuados en el presente asunto, en consecuencia, encontrándose aprobados los avalúos presentados por el perito designado por el acreedor reembargante en el presente asunto, según consta en el auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil tres, por ser el de mayor valor para los efectos de no vulnerar los intereses de la parte demandada, pretendiéndose con ello que los bienes se vendan con base en un valor real vigente a este momento, como garantía para el ejecutante respecto de su crédito y para el ejecutado respecto de su derecho de propiedad sobre el mismo y su derecho de liberarse de la deuda con el producto de la venta judicial, así como recibir el remanente de los predios obtenida la enajenación, evitando que el remate resulte un acto injusto.-----

SEGUNDO.- En consecuencia y de conformidad con lo establecido por los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio Reformado, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor los bienes inmuebles que a continuación se describen:-----

SE TRATA DE DEPARTAMENTOS EN CONDOMINIO-----

1.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 6.445 M, 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M, 1.95 M y 2.85 M con área común, 0.595 M con escaleras; al Este: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE 3.00 M con departamento 102 del

edificio dos, 2.85 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento; abajo con cimentación y arriba con departamento doscientos dos, inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119 afectando al folio 130, vuelta del libro de condominios volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.),-----

2.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M, 1.95 M y 2.85 M con área común, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento 101; abajo con cimentación y arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 131 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.),

3.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío area común. 1.95 M con vacío andador de acceso al Departamento y 0.595 M con escaleras: AL ESTE: 5.85 con escaleras y 4.50 M con departamento 202, y al OESTE: 3.00 M con edificio dos departamento 202, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común y 165.M con vacío andador de acceso al departamento. abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 130 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.),-----

4.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR : 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al Departamento y 0.595

con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 3.00 M con departamento 201 del edificio cuatro; al OESTE: 4.50 M con departamento 201 de la manzana uno, 5.85 m con escaleras; abajo con departamento 201, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 131 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.),

5.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 3.00 M con departamento 201 del edificio cinco, al OESTE: 4.50 M con departamento 201, 5.85 M con escaleras abajo con departamento 201, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 131 vuelta del libro de condominio volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V Actualmente folio 4 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A DE C.V valuado en la cantidad de \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)--

6.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD. Constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento. 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento ciento dos y 5.50 m con escaleras y al OESTE: 2.00 m con departamento 202 del edificio 4, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 1.65 con andador de Acceso al Departamento; abajo con cimentación y arriba con departamento doscientos uno, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119 afectando al folio 131 vuelta del libro de condominios volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V, valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)-----

7.- DEPARTAMENTO 201 DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 m con vacío área común, al SUR: 2.55 m y 2.85 M con vacío área común, 1.95

M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE: 4.50 m con departamento 202, 5.85 m con escaleras; al OESTE: 3.00 m con departamento 202 del edificio cuatro , 2.85 m y 2.85 m con vacío área común y 1.65 con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 131 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

8.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 m y 1.65 m con vacío área común; al SUR: 2.55 m con vacío área común, 1.95 vacío andador de acceso al departamento y 0.595 m con escaleras; al ESTE: 2.85 m, y 2.85 m con vacío área común, 1.65 m con vacío andador de acceso al departamento, 3.00 m con vacío calle Lirios; al OESTE: 4.50 m con departamento 201 y 5.85 m con escaleras, abajo con departamento 202, arriba con azotea., Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 132 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V Actualmente folio 8, volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)-----

9.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 m y 2.55 m con área común, 1.95 m con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 m con área común; al ESTE: 1.65 m con andador de acceso al departamento, 2.85 m y 2.85 m con área común y 3.00 m con calle Lirios; al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 m con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de duplicados volumen 119 afectando al folio 132 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)-----

10.-DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 m y 2.55 m con área común, 1.95 m con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 m y 1.65 m con área común; al

ESTE, 4.50 m con escaleras, 5.85 m con área común; al OESTE: 3.00 m con departamento 101, edificio siete, 2.85 m y 2.85 m con área común, 1.65 m con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 202 inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento Público Número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 132 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V. valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

11.- DEPARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO SEIS MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE 0.595 m con escaleras, 2.85m y 2.55 m con área común, 1.95 m con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 m con área común; al ESTE, 4.50 m con departamento 201 y 5.85 m con escaleras; al OESTE: 3.00 M con departamento 201, edificio 7, 2.85 m y 2.85m con área común, 1.65 m con vacío andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio del 132 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V. valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

12.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE 0.595 M escaleras 2.85 m y 2.55 m con área común, 1.95 m con andador de acceso al departamento; al SUR : 6.445 m y 1.65 m con área común; al ESTE: 1.65 m con andador de acceso al departamento, 2.85 m y 2.85 m con área común, 3.00 m con departamento ciento dos edificio seis; al OESTE. 4.50 m con escaleras 5.85 m con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de duplicados volumen 119 afectando al folio 132 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V. Actualmente folio 13, volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

13.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 m y 2.55 m con vacío área común y 1.95 m con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 m y 1.65 m con vacío área común; al ESTE: 1.65 m con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 m y 2.85 m con vacío área común, 3.00 m con departamento 202 del edificio seis al OESTE:

4.50 m con escaleras y 5.85 con departamento 202, abajo con cimentación, arriba con departamento 101. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 132 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V Actualmente folio 14, volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A DE C.V, valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

14.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 m y 2.55 m con área común, 1.95 m con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 m y 1.65 m con área común; al ESTE: 1.65 m con andador de acceso al departamento, 2.85 m y 2.85 m con área común, 3.00 m con departamento 102 del edificio siete; al OESTE: 4.50 m con escaleras y 5.85 con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 133 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V Actualmente folio 17, volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A DE C.V, valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

15.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE, 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio nueve, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 133 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., a folio 19 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

16.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al ESTE, 1.65 M con vacío andador de acceso

al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio siete, al OESTE: 4.50 M con departamento 202, y 5.00 M con escaleras, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 133 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., a folio 18 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----17.- **DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 m con Departamento 201; al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio nueve, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 132 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 20 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).--

18.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M y 2.85 M y 3.00 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 6.445 M con área verde uno, 1.65 M con área común, abajo con cimentación y arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 134 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 31 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

19.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M y 3.00 M con área común, al SUR: 5.85 M con departamento

102, 4.50 M con escaleras, al ESTE, 1.65 M y 6.445 M con área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.05 M con área común y 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 33 del libro de Condominios Volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

20.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA DOS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 4.55 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al SUR: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al ESTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 135 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

21.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde uno, 1.65 M con andador de acceso, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 145 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

22.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 edificio dos; 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con

cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 145 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

23.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común 3.00 M con área verde uno, 1.65 M con vacío andador de acceso, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 145 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

24.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M y con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio uno, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 145 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

25.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 edificio tres; 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento

público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 146 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

26.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE: 2.85 M y 32.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio uno, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 145 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 118 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

27.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 edificio tres. 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con escaleras y 4.50 M con departamento 201, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 146 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

28.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a

folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 146 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

29.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio dos, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 146 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 127 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

30.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con vacío andador de acceso al departamento, 3.00 M con departamento 201 del edificio cuatro, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201 de la manzana uno, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 146 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

31.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102, 1.65 M con andador de acceso, al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del

35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 146 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

32- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO DE LA MANZANA CINCO DEL FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 edificio cinco, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 147 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551, a folio 124 del libro de condominio volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

33.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio tres, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 146 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 127 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

34.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 edificio cinco, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el

Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 147 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

35.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 con departamento 102 del edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 147 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

36.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio cuatro, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 147 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 131 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

37.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE, 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento 285 M y 2.85 M área común, 3.00 M con departamento 101 edificio nueve, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de

agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 148 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

38.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con vacío a calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al ESTE, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con vacío calle Lirios, al OESTE: 5.50 M con departamento 202, 5.85 M con escaleras, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 147 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 135 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

39.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con vacío a calle Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio siete, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 148 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 137 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

40.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con vacío calle Flor Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al ESTE, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio seis, al OESTE: 5.50 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101,

arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 148 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

41.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con vacío calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al ESTE, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio siete, al OESTE: 4.50 M con departamento 202, 5.85 M con escaleras, abajo con departamento 101 arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 148 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 143 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A DE C.V, valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

42.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE, 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 12 del edificio ocho, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 131 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

43.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE, 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento del edificio ocho, al OESTE: 4.50 M con departamento 202, 5.85 M con

escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 131 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

44.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, Ana Laura Sánchez, al ESTE, 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común y 3.00 M con área verde uno, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 150 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 152 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

45.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con vacío calle Flor Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al ESTE, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio nueve, al OESTE: 4.50 M con departamento 202, 5.85 M con escaleras, abajo con departamento 101. arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 150 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 153 volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

46.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras; al ESTE, 0.595 con escaleras, 2.85 M y 2.55 M Con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al

OESTE: 6.445 M con área verde uno, 1.65 M con área común, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 131 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

47.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M con escaleras, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 5.85 M con escaleras, 4.50 m con departamento 201, al ESTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío acceso al Departamento; al OESTE 6.445 M con vacío área verde 1.65 M con vacío área común, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 150 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 157 volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

48.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, al SUR: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al ESTE: 1.65 M y 6.445 M con área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.54 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 131 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

49.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA CINCO FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 4.55 M con departamento 201, 5.85 M con escaleras, al SUR: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, 2.85 M y 3.00 M con vacío área común, al ESTE: 6.445 M, 1.65 M con vacío área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío acceso al departamento, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del

Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 131 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

50.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA SEIS DEL FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE 5.85 m con departamento 202 y 4.50 m con escaleras; al OESTE: 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio uno, 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 131 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551 a folio 166 del libro de condominios volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

51.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA SEIS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio uno, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea. inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 131 vuelta del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551 a folio 168 del libro de condominio volumen 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

52.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA SEIS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, y 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con vacío área común,

4.50 M con departamento 201, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 131 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551 a folio 169 del libro de Condominios Volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

53.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA SEIS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M 2.85 M con área común; al SUR: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al ESTE: 1.65 M y 6.445 M con área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M, 2.55 M, con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 132 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551 a folio 172 del libro de Condominios Volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

54.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA SEIS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común al SUR: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202; al ESTE: 1.65 M y 6.445 M con vacío área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío acceso al departamento, abajo con departamento 101 y arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 132 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551 a folio 176 del libro de Condominios Volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

55.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA SEIS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con área de donación tres,

1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 132 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

56.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA SEIS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con vacío área de donación tres, 1.65 M con vacío área común; al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio cuatro, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 132 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551 a folio 178 del libro de Condominios Volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

57.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA SEIS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con área de donación tres, 1.65 M con vacío andador; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con vacío área común, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 132 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551 a folio 179 del libro de Condominios Volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

58.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA SEIS FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y

colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con vacío área de donación tres, 1.65 M con vacío área común; al ESTE: 5.85 M con escaleras, y 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con vacío calle Lirios, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 132 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551 a folio 180 del libro de Condominios Volumen 72, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

59.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con la calle flor de Cempazuchitl; 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escalera; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación y arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 163 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V., actualmente folio 7 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

60.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al Sur: 2.55 M, 1.95 M y 2.85 M con vacío área común, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio dos, y 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 164 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V., actualmente folio 10 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

61.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al Sur: 2.55 M, y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio tres, y 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 164 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V., valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

62.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al Sur: 2.55 M, 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio uno, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 164 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

63.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl; 1.65 M con vacío área común, al Sur: 2.55 M, Y 2.85 M vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio tres, y 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, abajo con departamento 202, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 164 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V., actualmente folio 13 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la

cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

64.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al Sur: 2.55 M, y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio cuatro, y 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 165 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V, actualmente folio 17 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

65.- **DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M, y 2.85 M vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 101 edificio cuatro, 1.65 M con vacío andador de acceso del departamento, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 165 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V, actualmente folio 18 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

66.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al Sur: 2.55 M, y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio tres, 1.65 M andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de

Duplicados Volumen 119, afectando el folio 165 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V, actualmente folio 19 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

67.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al Sur: 2.55 M, y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio tres, y 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 201, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 165 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V, actualmente folio 21 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

68.- **DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con vacío calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con vacío área común, al Sur: 2.55 M, y 2.85 M vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio cinco, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con escaleras 4.50 M con departamento 101, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad. el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 165 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE. C.V, actualmente folio 22 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

69.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al Sur: 2.55 M, y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del

edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 165 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 23 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

70.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al Sur: 2.55 M, y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Lirios, y 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 166 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 25 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

71.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Lirios; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 166 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 27 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

72.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al

ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio nueve; abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 166 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 29 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

73.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con vacío calle Lirios; al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 166 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 28 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

74.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común 3.00 M con departamento 201 del edificio siete, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 166 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 30 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

75.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y

colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio seis, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 166 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 31 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

76.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común 3.00 M con departamento 201 del edificio ocho, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 167 del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 34 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

77.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio siete; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 167 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 35 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

78.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con vacío área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio siete; al OESTE: 4.50 M con departamento 202, 5.85 M con escaleras, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 167 vuelta del libro de condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente folio 36 volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

79.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio nueve, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 167 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

80. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio ocho, al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 167 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

81.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE, 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio diez, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 168 del libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

82.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio ocho, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202 abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 168 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente Folio 40, volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

83.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio diez, abajo con departamento 102, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 168 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente Folio 42, volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la

cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

84.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE, 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio nueve; al OESTE, 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 168 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente Folio 43, Volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

85.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE, 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde dos, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 168 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

86.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde dos, abajo con departamento 102, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 168 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71. A nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

87.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.585 M con departamento 102, 4.85 M con escaleras; al SUR: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; 1.65 M con andador de acceso al departamento; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con área verde dos, 1.65 M con área común, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 168 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A DE C.V. Actualmente Folio 47, Volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

88.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M y 3.00 M con área común, 2.85 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 5.50 M con escaleras, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M, con andador de acceso al departamento; al OESTE: 6.445 M con área verde dos, 1.65 M con área común, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 169 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente Folio 49, Volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

89.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 Metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 5.85 M con escaleras, 4.85 M con departamento 202, al SUR: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE, 6.445 M con vacío área verde, 1.65 M con vacío área común, abajo con departamento 101, arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicado volumen 119, afectando al folio 169 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 48, Volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V. valuado en la

cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

90. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al SUR: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al ESTE, 1.65 M y 6.445 M con área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 169 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de : \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

91.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al SUR: 1.65 M con andador de acceso al departamento 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al ESTE, 6.445 M Y 1.65 M con área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento Público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del libro de duplicados volumen 119, afectando al folio 169 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

92.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.75 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.75 M 3.00 M y 2.85 M con vacío área común; al SUR: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202; al ESTE: 1.65 M y 6.445 M con vacío área común. al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 169 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente Folio 52, Volumen 73 COND. a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRES PESOS 00/100 M.N.).-----

93.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA NUEVE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M 3.00 M y 2.85 M con vacío área común; al SUR: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201; al ESTE: 1.65 M y 6.445 M con vacío área común. al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 102, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 169 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente Folio 54, Volumen 73 COND. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

94.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con área de donación tres, 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Lirios, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación y arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 170 de Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el doc. Púb. número 9551, a folio 55 del Libro de Condominios Vol. 73 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

95.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con vacío área de donación tres, 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M, 2.85 M, con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación y arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 170 de Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el doc. Púb. número 9551, a folio 57 del Libro de

Condominios Vol. 73 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

96.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con vacío área de donación tres, 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M, y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio dos, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, abajo con departamento 102 y arriba con azotea, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 170 de Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. Púb. número 9551 a folio 58 del libro de condominios volumen 73 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

97.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con área de donación tres, 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M, y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio uno, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación y arriba con departamento 201, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 170 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

98.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con área de donación tres, 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M, y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 3.00 M Y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación y arriba con departamento 202, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 57

vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito en el documento público 9551, a folio 57 del Libro de Condominios Volumen 73 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

99.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con vacío área de donación tres, 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M, y 2.85 M, con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio uno, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; abajo con departamento 102 y arriba con azotea, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 170 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el doc. Pub. número 9551, a folio 60 del Libro de Condominios, Vol. 73 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

100.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con vacío área de donación tres, 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M, y 2.85 M, con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común. 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento. al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 101, abajo con departamento 102 y arriba con azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 58 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

101.-DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al SUR 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al ESTE: 1.65 M y 6.445 M con área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M, y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación y arriba con departamento 201, inscrito en el

Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 171 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

102.-DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común; al SUR 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al ESTE: 1.65 M y 6.445 M con vacío área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M, y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con departamento 101 y arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 64 del Libro de Condominios Volumen 73, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el documento público 9551, a folio 64 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V.,valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

103.-DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 4.50 M con departamento 101, 5.85 M con escaleras; al SUR: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, AL ESTE: 6.445 M y 0.65 M con vacío área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 m con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 102 y arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 66 del Libro de Condominios Volumen 73, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el documento público 9551, a folio 66 del Libro de Condominios volumen 73 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

104.-DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con

cimentación y arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 67 vuelta del Libro de Condominios Volumen 73, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el documento público 9551 a folio 67 del Libro de Condominios volumen 73 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.,N).-----

105.-DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cinco, abajo con cimentación y arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 69 vuelta del libro de Condominios, volumen 73, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo documento público 9551 a folio 69 del libro de condominios, volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).

106.-DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 con vacío área común; al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común; al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101 y arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 68 vuelta del libro de Condominios, volumen 73, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el documento público 9551 a folio 68 del libro de condominios, volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).

107.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al

departamento, al SUR: 6.445 M y departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación y arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 71 del Libro de Condominios Volumen 73, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el documento público 9551, a folio 71 del Libro de Condominios Volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

108.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 m con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Lirios, abajo con cimentación y arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 73 del Libro de Condominios Volumen 73, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

109.- DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 m y 2.85 m con vacío área común, 3.00 m con departamento 202 edificio cuatro, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101 y arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando el folio 72 del Libro de Condominios Volumen 73, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

110.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA DIEZ FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de

acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 con vacío área común; al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201; al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con vacío calle Lirios, abajo con departamento 102 y arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 74 del Libro de Condominios Volumen 73 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

111.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE 5.85 M con departamento 102, 4.50 m con escaleras; al OESTE: 2.85 M Y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 182 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. púb. número 9551, a folio 152 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.).-----

112.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento doscientos dos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 182 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. púb. número 9551, a folio 154 del Libro de condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

113. DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92

metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 m y 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común; 3.00 M con Departamento doscientos uno del edificio dos, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con escaleras y 4.00 M con departamento doscientos uno, abajo con departamento ciento dos, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 182 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. púb. número 9551, a folio 155 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C. V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

114. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio uno, 1.65 con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 182 vuelta del Libro de Condominios volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551, a folio 156 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

115.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con Departamento ciento uno del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras; abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 182 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente inscrito bajo el doc. púb. número 9551, a folio 158 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES

TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

116. DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 m con departamento 202; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202, del edificio uno, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento ciento uno, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 182 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Actualmente inscrito bajo el doc. púb. número 9551, a folio 157 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

117.- DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con Departamento doscientos uno del edificio tres, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE, 5.85 M con escaleras y 4.00 M con departamento doscientos uno, abajo con departamento ciento dos, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995 bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 183 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. púb. número 9551, a folio 159 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

118.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00. M con departamento 102 edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de

agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 183 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., actualmente inscrito bajo el doc. pub. número 9551, a folio 160 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

119. DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con Departamento 101 del edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE, 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 183 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente inscrito bajo el doc. Púb. número 9551, a folio 162 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

120. DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M con escaleras 4.50 M con departamento 202; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con Departamento 202 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con departamento ciento uno, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995 bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 183 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente inscrito bajo el doc. Púb. número 9551, a folio 161 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

121. DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M

con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con Departamento doscientos uno del edificio cuatro, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al OESTE, 52.85 M con escaleras y 4.50 M con departamento doscientos uno de la manzana uno, abajo con departamento ciento dos, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 183 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente inscrito bajo el doc. Púb. número 9551, a folio 163 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).-----

122. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 183 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente inscrito bajo el doc. Púb. número 9551, a folio 164 del Libro de Condominios Vol. 72 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

123. DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con Departamento ciento uno del edificio cinco, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE, 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 183 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 166, volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

124. DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Lirios, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE, 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 184 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 170 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

125. DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras; al ESTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE. 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con Departamento 202 del edificio cuatro, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento ciento uno, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 184 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 169 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

126. DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento y 0.595 M con escaleras, al ESTE, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común 3.00 M con vacío calle Lirios, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE, 5.85 M con escaleras y 4.50 M con departamento 201 de la manzana uno, abajo con departamento ciento dos, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 184 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 171, volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES

TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

127. **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD**, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101, del edificio siete, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de duplicados volumen 119, afectando al folio 184 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 174 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

128. **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD**, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102, del edificio seis, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 185 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 122 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

129. **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD**, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento del edificio ocho, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 185 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

actualmente folio 178 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

130. **DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD**, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202, del edificio seis, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 185 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 177 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

131. **DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD**, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio ocho, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 185 de vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 179 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

132. **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD**, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102, del edificio siete, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del

35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 185 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 180 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

133. DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202, del edificio siete, al OESTE: 4.50 M con departamento 202, 1.85 M con escalera, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 185 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 181 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

134. DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio nueve, abajo con departamento 102, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 186 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 183 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

135. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio ocho, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con

departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 186 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 184 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

136. DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, AL OESTE: 3.00 M con departamento 101 del edificio diez, 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 186 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 186 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

137. DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202, del edificio ocho, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 186 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 185 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

138. DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío andador de

acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 201, del edificio diez, abajo con departamento 102, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 186 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 187 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

139. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102, del edificio nueve, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 186 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 188 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

140. DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde dos, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 187 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 190 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

141. DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío

área común, al ESTE: 1.65 M con vacío acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio nueve, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con Departamento 202, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 186 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 189 libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

142. DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con vacío área verde dos, abajo con departamento 102, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 187 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 191 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

143. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al SUR: 2.85 M, 3.00 M y 2.75 M con área común; 1.75 M con andador de acceso al departamento; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.585 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 6.445 M con áreas verdes dos, y 1.65 M con área común, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 187 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 192 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

144. DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92

metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con área verde dos, 1.65 M con área común, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 187 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente folio 194 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

145. DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al SUR: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.965 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE: 6.445 M con vacío área verde dos, 1.65 M con vacío área común, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 187 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente folio 193 volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

146. DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, al SUR: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común; 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con vacío área verde dos, 1.65 M con vacío área común, abajo con departamento 102, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 187 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folios 195 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la

cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

147. DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M, con área común, AL SUR: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al ESTE: 1.65 M Y 6.445 M con área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación y arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 187 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folios 196 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

148. DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 4.50 M, con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al SUR: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al ESTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 198 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folios 198 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

149. DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA TRECE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 4.50 M, con departamento 201, 5.85 M con escaleras; al SUR: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común; al ESTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento 102, y arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 188 del Libro de Condominios Volumen 71, a nombre de LIAN

CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 199 del libro de condominio volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

150. DEPARTAMENTO 101 DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M, con área de donación tres, 1.56 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, y 0.595 con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102 y 4.50 M con escaleras; y al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Lirios, y 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación y arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 188 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 200 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

151. DEPARTAMENTO 102 DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M, con área de donación tres, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, y 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento ciento uno del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento; y al OESTE: 5.85 M con departamento ciento uno y 4.50 M con escaleras, abajo con cimentación y arriba con departamento doscientos dos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 188 vuelta del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 202 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

152. DEPARTAMENTO 201 DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M, con vacío área de donación tres, y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, y 0.595 con escaleras, al ESTE: 5.85 M con escaleras, y 4.50 con departamento doscientos dos; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con vacío calle Lirios, y 1.65 M con vacío acceso al departamento, abajo con

departamento ciento uno, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 202 del Libro de Condominios volumen 73 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

153. DEPARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M, con área de donación tres, 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, y 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento doscientos uno del edificio dos, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con escaleras y 4.50 M con departamento 201, abajo con departamento ciento dos, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 188 vuelta del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 203 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

154. DEPARTAMENTO 101 DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M, con área de donación tres, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, y 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, y 4.50 M con escaleras; y al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, y 3.00 M con departamento 102 del edificio, y 1.65 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación y arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 188 vuelta del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 200 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

155. DEPARTAMENTO 102 DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M, con área de donación tres, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, y

0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M, 3.00 y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE 5.85 M con departamento 101, y 4.50 M con escaleras; abajo con cimentación y arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 189 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 206 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

156. DEPARTAMENTO 201 DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M, con vacío área de donación tres, 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, y 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio uno, 1.65 M con vacío acceso al departamento, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 189 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 205 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

157. DEPARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.445 M, con vacío área de donación tres, 1.65 M con vacío área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, y 0.595 con escaleras, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con escaleras y 4.50 M con departamento doscientos uno, abajo con departamento ciento dos, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 189 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 206 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

158. DEPARTAMENTO 102 DEL EDIFICIO TRES, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 4.50 M, con escalera y 5.85 M con departamento ciento uno, al SUR: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 y 2.85 con área común; al ESTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE, 0.595 M con escaieras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 189 vuelta del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 210 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

159. DEPARTAMENTO 201 DEL EDIFICIO TRES, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 1.65 M, con vacío andador acceso al departamento, 2.85 M 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, al SUR: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al ESTE: 1.65 M y 6.445 M con vacío área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento ciento uno, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 189 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 209 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

160. DEPARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO TRES, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 4.50 M, con departamento 201, 5.85 M con escaleras, al SUR 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, al ESTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con vacío área común, 1.95 M, con vacío andador de acceso al departamento, abajo con departamento ciento dos, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 189 vuelta del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento público 9551 a folio 211 del

libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

161. DEPARTAMENTO 101 DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M, con escaleras, 2.85 M y 2.55 con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M Y 1.65 m con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.86 M con área común, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 189 vuelta del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. actualmente bajo el documento público 9551 a folio 212 del libro de condominios volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

162. DEPARTAMENTO 102 DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M, con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento ciento uno del edificio cinco, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

163. DEPARTAMENTO 201 DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M. con escaleras, 2.85 M y 2.585 con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 189 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el

documento Público 9551 a folios 213 del libro de Condominios Volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

164. DEPARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M, con escaleras, 2.85 M y 2.585 con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M, con vacío área común, 3.00 M con departamento 201 del edificio cinco, abajo con departamento 102, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento Público 9551 a folios 215 del libro de Condominios Volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

165. DEPARTAMENTO 101 DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M, con escaleras, 2.85 M y 2.55 con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, abajo con cimentación, arriba con departamento 201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento Público 9551 a folios 216 del libro de Condominios Volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

166. DEPARTAMENTO 102 DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M, con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escalera, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 3.00 M con calle Lirios, 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, abajo con cimentación, arriba con departamento 202, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de

esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento Público 9551 a folios 218 del libro de Condominios Volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

167. DEPARTAMENTO 201 DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M, con escaleras, 2.85 M y 2.585 M con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con vacío área común, al OESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, abajo con departamento 101, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento Público 9551 a folios 217 del libro de Condominios Volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

168. DEPARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA CATORCE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 0.595 M, con escaleras, 2.85 M y 2.55 con vacío área común, 1.95 M con vacío andador de acceso al departamento; al SUR 6.445 M y 1.65 M con vacío área común, al ESTE: 5.85 M con escalera, 4.50 M con departamento 201, al OESTE: 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con vacío calle Lirios, abajo con departamento ciento dos, arriba con azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folio del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Actualmente bajo el documento Público 9551 a folios 151 del libro de Condominios Volumen 73, a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$213,300.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

LOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, SE TRATAN DE PREDIOS SIN CONSTRUCCION EN PROYECTO DE DEPARTAMENTOS EN CONDOMINIOS.-----

1.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA

CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

2.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.00 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del Edificio dos, 1.65 con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

3.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del Edificio Uno, 1.65 con andador de acceso al departamento, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

4- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del Edificio tres, 1.65 con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con

escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

5.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 m departamento 202, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

6.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del Edificio cuatro, 1.65 con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

7.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M, con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de:

\$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

8.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del Edificio cinco, 1.65 con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

9.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

10.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M y 2.80 M con área común, 3.00 M con area verde uno, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

11.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y

colindancias: al NORTE: 5.85 con área común, 4.50 M con escalera; al SUR: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; 1.65 M con andador de acceso al departamento; al ESTE: 5.95 M con escalera, 2.85 M con área común, al OESTE: 6.445 M y 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

12.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 m y 3.00 M con área común; al SUR: 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M y 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

13.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al SUR: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al ESTE: 1.65 M con área común, 6.445 M con área verde uno; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común. 1.95 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

14.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento ciento uno; al SUR: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al ESTE: 6.445 M con área verde uno, 1.65 M con área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al

35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

15.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con área andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde uno; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento doscientos dos. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

16.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común y 3.00 M con departamento 101 del edificio nueve, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

17.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio ocho; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

18.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escalera, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio diez, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

19.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio nueve; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

20.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con 50 M con escalera; al ESTE: 1.65 M con área común, 6.45 M y 1.65 M con área común, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común y 3.00 M con departamento 101 del edificio once; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

21.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al

departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio diez; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

22.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.45 M y 1.65 con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio doce, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

23.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio once, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

24.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenia, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del

35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

25.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 3.00 M con área verde, 2.85 M y 2.85 M con área común 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

26.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

27.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 3.00 M con departamento 102 del edificio uno, 2.85 M y 2.85 M con área común 1.65 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

28.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

29.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común. al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 3.00 M con departamento 102 edificio dos, 2.85 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

30.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común. al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias y 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

31.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con vacío área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con vacío área común, 1.95

M con vacío andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con escaleras, 4.50 M con departamento 202, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con vacío área común, 3.00 M con departamento 202 del edificio dos, 1.65 M con vacío andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V.,

32.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cinco, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

33.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento. 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras. al OESTE: 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro. 2.85 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

34.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área verde, 3.00 M con área verde uno, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995,

bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

35.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102, del edificio cinco, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

36.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 19551 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

37.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al SUR: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con área verde y 1.65 M con área común, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

38.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con área verde, y 1.65 M con área común, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

39.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 3.00 M con calle Gardenias, 2.85 M y 2.85 M con área común, 1.65 M andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

40.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, y 3.00 M con departamento 101, del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

41.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con

andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio uno, 1.65 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

42.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

43.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 3.00 M con departamento 102 del edificio dos, 2.85 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

44.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el

Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

45.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 3.00 M con departamento 102 del edificio tres, 2.85 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 140 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

46.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cinco, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

47.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro, 2.85 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES

TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

48.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde uno, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

49.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al Sur: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 6.445 M y 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

50.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 0.445 M y 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

51.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con andador de acceso al

departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al SUR: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al ESTE: 1.65 M con área común, 6.445 M con área verde dos; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

52.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al SUR: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; AL ESTE: 6.445 M con área verde uno, 1.65 M con área común, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

53.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde uno; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

54.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.50 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área común, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta

Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

55.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.80 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio ocho, al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento 102, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

56.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio diez, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

57.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio nueve; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de:

\$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

58.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con calle Flor Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con departamento 101, 5.85 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio once, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

59.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio diez, al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento 102, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

60.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio doce, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

61.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II

DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio once; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

62.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA CUATRO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

63.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, y 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio 2, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 154 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

64.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, y 0.595 M con

escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

65.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.45 M con área verde, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio uno, y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

66.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA SIETE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

67.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio dos, y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número

9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

68.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, y 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

69.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

70.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cinco. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

71.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE

ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

72.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio seis. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

73.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cinco, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

74.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento,

2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

75.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al SUR: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

76.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA SIETE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

77.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES

CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

78.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

79.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

80.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

81.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II

DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio dos y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

82.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

83.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio tres y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

84.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento,

0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cinco, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

85.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro, y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

86.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M con calle Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

87.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al SUR: 2.85 M 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995,

bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

88.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras, al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

89.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, al SUR: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras, al ESTE: 1.65 M con área común, 6.445 M con área verde dos, al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

90.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al SUR: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M 3.00 M y 2.85 M con área común, al ESTE: 6.445 M con área verde dos, 1.65 M con área común, al OESTE: 0.595 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 1.95 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

91.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde dos, al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

92.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M con calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común y 3.00 M con departamento 101 del edificio nueve. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

93.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio ocho, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

94.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al

departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio diez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

95.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio nueve, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento doscientos dos. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

96.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio once. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

97.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M calle Flor de Cempazuchitl, 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio diez, al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del

Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

98.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio doce. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

99.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio once, al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento 202. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

100.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA OCHO, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común, al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, y 3.00 M con calle Gardenias. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

101.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 172 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

102.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 172 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

103.- **DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común, al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras, al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escalera; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 edificio uno, 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 173 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).---

104.- **DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados,** con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 1.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras;

al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 73 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

105.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 173 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

106.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias, 1.65 M con andador de acceso departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 173 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

107.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias; al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento ciento dos. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al

35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 174 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

108.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 201; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cinco. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 174 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

109.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común; 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro; al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 174 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

110.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio seis. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 174 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

111.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92

metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento ciento dos edificio cinco; al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento ciento dos. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 175 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

112.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 175 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

113.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 4.50 M con escaleras; al SUR: 2.85 M y 1.95 M con área común, 3.00 M con área verde; al ESTE: 5.85 M con departamento 102; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 175 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

114.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA ONCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 8290 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 175 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de LIAN CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

115.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escalera; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con Gardenias, 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

116.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

117.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO UNO, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

118.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).----

119.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 edificio uno, 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de:

\$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

118.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio tres, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

119.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 y edificio dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).----

120.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO TRES, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

121.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92

metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio tres, y 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

122.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CUATRO, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio cinco, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

123.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al OESTE: 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio cuatro, 1.65 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

124.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO CINCO, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 6.445 M y 1.65 M con área común; al SUR: 2.55 M y 2.85 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, 0.595 M con escaleras; al ESTE: 2.85 y 2.85 M con área común, 3.00 M con área

verde dos, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al OESTE: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

125.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al SUR: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M y 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71. A nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

126.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SEIS, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 5.85 M con departamento 101, 4.50 M con escaleras; al ESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento, al OESTE: 6.445 M con área verde, 1.65 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

127.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común; al SUR: 5.85 M con departamento 102, 4.50 M con escaleras; al ESTE: 1.65 M con área común, 6.445 M con área verde dos; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominio Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE

C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

128.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO SIETE, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101, al SUR: 2.85 M, 3.00 M y 2.85 M con área común, 1.65 M con andador de acceso al departamento; al ESTE: 6.445 M con área verde dos, 1.65 M con área común; al OESTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M 2.55 M y 1.95 M con área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

129.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con área verde dos; al OESTE: 4.50 M con escaleras y 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

130.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO OCHO, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común y 3.00 M con departamento 101 del edificio nueve. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

131.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y

2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio ocho; al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

132.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO NUEVE, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común y 3.00 M con departamento 101 del edificio diez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 180 del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

133.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 1.85 M con área común; 3.00 M con departamento 102 del edificio nueve; al OESTE: 4.50 M con escaleras; 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).---

134.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DIEZ, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio once. Inscrito en el Registro Público de la

Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).

135.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 1.85 y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio diez. Al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).

136.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO ONCE, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 101; al OESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 101 del edificio doce. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).

137.- DEPARTAMENTO 101, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 1.65 M con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con departamento 102 del edificio once. Al OESTE: 4.50 M con escaleras, 5.85 M con departamento 102. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES

TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).

138.- DEPARTAMENTO 102, DEL EDIFICIO DOCE, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS II DE ESTA CIUDAD, constante de una superficie de 60.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 0.595 M con escaleras, 2.85 M y 2.55 M con área común, 1.95 M con andador de acceso al departamento; al SUR: 6.445 M y 1.65 M con área común; al ESTE: 4.50 con escaleras, 5.85 M con departamento 101. Al OESTE: 1.65 con andador de acceso al departamento, 2.85 M y 2.85 M con área común, 3.00 M con calle Gardenias. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el día 9 de Agosto de 1995, bajo el documento público número 9551 a folios del 35437 al 35631 del Libro de Duplicados Volumen 119, afectando al folio 190 vuelta del Libro de Condominios Volumen 71 a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES TABASQUEÑAS, S.A. DE C.V., valuado en la cantidad de: \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).

Servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra el precio en que fueron valuados los predios que se rematan.

TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra, de esta Ciudad Capital, exactamente frente la unidad deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.

CUARTO: Como en este asunto se rematará bienes inmuebles anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre. de esta Ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este juzgado a las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada ALMA ROSA PEÑA MURILLO, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Centro, por y ante la Secretaria de Acuerdos Ciudadana MARIA NELLY MÉNDEZ DÍAZ, que autoriza y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, LOS CUALES SON: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, ANÚNCIESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS, DADO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

**LA C. SECRETARIA JUDICIAL
LIC. MA. NELLY MÉNDEZ DÍAZ**

1-2-3

No. 18948

AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PROCESOS DE ACERO, S.A. DE C.V., en contra de ASARIAS PÉREZ DE LA CRUZ expediente número 2414/95. El C. JUEZ TRIGESIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL dictó un auto que en su parte conducente dice: México. Distrito Federal, a primero de abril de dos mil cuatro "1 para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en calle Marín Reyes número 506 en Comalcalco, Tabasco. Casa Habitación de dos niveles con las siguientes características: en PB: de sala-comedor, cocina, baño y patio de servicio, en PRIMER PISO: dos recámaras y baño; siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., ya hecha la rebaja del veinte por ciento a que se refiere el artículo 584 del Código de Procedimientos civiles de aplicación supletoria, siendo postura legal la cantidad antes señaladas----

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

LIC. GUILLERMINA BARRANCO RAMOS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS QUE DEBERAN PUBLICARSE EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE COMO SON LOS TABLEROS DEL JUZGADO DE DICHA ENTIDAD, EN LA RECEPTORIA DE LA MISMA, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE DICHA LOCALIDAD Y EN LA GACETA OFICIAL DE GOBIERNO.

No. 18952

DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

C. JUAN DE DIOS PALOS MAJANO

A DONDE SE ENCUENTRE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 481/2002, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LESLIE DEL CARMEN RAMÓN VILLAFUERTE EN CONTRA DE JUAN DE DIOS PALOS MAJANO, CON FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRES Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA Y ACUERDO RESPECTIVAMENTE, QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICEN:-----

PRIMERO.- Ha procedido la vía.---

SEGUNDO.- Se declaran probadas las proposiciones de hechos narradas por la parte actora LESLIE DEL CARMEN RAMÓN VILLAFUERTE contra JUAN DE DIOS PALOS MAJANO, quien no compareció a juicio y fue declarado en rebeldía.----

TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial entre LESLIE DEL CARMEN RAMÓN VILLAFUERTE Y JUAN DE DIOS PALOS MAJANO, el cual fue celebrado con fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Oficial número 01 cero Uno del Registro Civil de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, registrado en el Libro No. 01 (uno) acta número 100 (cien), a foja 26805 (veintiséis ochocientos cinco), bajo el régimen de separación de bienes.---

CUARTO.- Esta autoridad se abstiene de resolver lo relativo a los bienes de las partes, en razón de que el vínculo que hoy se disuelve fue celebrado bajo el régimen de separación de bienes.-----

QUINTO.- Quedan en aptitud legal los divorciantes LESLIE DEL CARMEN RAMÓN VILLAFUERTE, y JUAN DE DIOS PALOS MAJANO, de contraer nuevas nupcias a partir de que cause estado el juicio, con la taxativa de que LESLIE DEL CARMEN RAMÓN VILLAFUERTE, podrá hacerlo hasta pasados ciento ---

ochenta días después de la disolución del vínculo matrimonial.-----

SEXTO.- Se declara que los alimentos entre cónyuges se extingue en razón de que la parte demandante expresó tener ingresos propios como se desprende de la diligencia de fecha cinco de marzo de dos mil tres, por ende, se extinguen los alimentos recíprocamente.---

SÉPTIMO.- Requierase al demandado JUAN DE DIOS PALOS MAJANO para que exhiba su respectiva acta de nacimiento, para que se hagan las anotaciones de Ley.-----

OCTAVO.- No ha lugar al pronunciamiento sobre el pago de gastos y costas por tratarse de una cuestión del orden familiar en el cual no se causan gastos ni costas.----

NOVENO.- De conformidad con lo previsto por el artículo 229 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado, notifíquese este fallo al demandado en el domicilio en el cual fue emplazado a juicio por ser rebelde; sito en su centro de trabajo en la Empresa PEMEX, en el Módulo de Atención al personal de Recursos Humanos, activo Cantarell, ubicado en la Calle 33 número 90, Colonia Burocratas, Edificio administrativo interior, en Ciudad del Carmen, Campeche. En virtud de que dicho domicilio queda fuera de esta jurisdicción con apoyo en los numerales 124, 143 y 144 de la Ley Adjetiva Civil en vigor, gírese atento exhorto al Juez competente de Ciudad del Carmen, Campeche, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, notifique al demandado y asimismo le haga de su conocimiento que debido a lo avanzado de la comunicación y a la corta distancia, se amplían los plazos que existen a su favor CUATRO DÍAS HÁBILES MÁS POR RAZON DE LA DISTANCIA, lo

anterior con apoyo en el numeral 119 del Ordenamiento invocado.----

DÉCIMO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, con oficio remítanse copias certificadas del presente fallo al Oficial Número Uno del Registro del Estado Civil de las Personas de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, que levantó el acta de matrimonio, para que se sirva realizar las anotaciones correspondientes al margen del acta de matrimonio, debiendo además realizar las publicaciones de esta resolución en el plazo fijado en la ley, y expedir el acta de divorcio, esto último, previo el pago de los derechos que ocasione, acorde a lo previsto en los artículos 105, 144 y 266 del Código Civil Vigente en el Estado de Tabasco. Adjúntese al oficio copia certificada de la sentencia y del auto de ejecutoria.----

UNDÉCIMO.- Háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y archívese el expediente como asunto concluido.----

Notifíquese personalmente a las partes y cúmplase.----

Así, definitivamente juzgando lo resolvió, manda y firma el Ciudadano Licenciado **TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, Juez Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Centro, Tabasco; ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada **NORMA ALICIA ALAMILLA SUBIAUR**, que certifica y da fe.----

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. TABASCO, MÉXICO. A SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.----

Visto lo de cuenta, se acuerda:---

UNICO.- Por presentada **LESLIE DEL CARMEN RAMON VILLAFUERTE**, con su escrito de cuenta, y en virtud de las manifestaciones que refiere en el -----

mismo, y tomando en consideración el razonamiento levantado por el Actuario Judicial del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Ciudad del Carmen, Campeche, y del cual se desprende no haber podido notificar al demandado **JUAN DE DIOS PALOS MAJANO**, la sentencia definitiva de fecha nueve de abril del dos mil tres, por los motivos que expone; en consecuencia y de conformidad con el artículo 229 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, se ordena notificar los puntos resolutive de la referida sentencia a la parte demandada, por medio de un edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de mayor circulación y en el periódico oficial del Estado.---

NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.----

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado **TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, Juez Segundo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro, Tabasco, México, asistido de la Secretaria Judicial de Acuerdos Ciudadana Licenciada **NORMA ALICIA ALAMILLA SUBIAUR**, con quien actúa, certifica, autoriza y da fe.----

Para su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación y en el periódico oficial del Estado, expido el presente edicto a los veintiséis días del mes de abril del dos mil cuatro, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. NORMA ALICIA ALAMILLA SUBIAUR.

No. 18931

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

QUE EN EL **EXPEDIENTE NÚMERO 00084/2002**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS CORNELIO VEITES, EN CONTRA DE CANDELARIA VEITES PEREZ (DEUDORA PRINCIPAL), CON FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.---

Visto el contenido de la cuenta secretarial, se acuerda:-----

PRIMERO.- Se tiene por presentado al ciudadano JUAN CARLOS CORNELIO VEITES, con su escrito de cuenta, como lo solicita y tomando en consideración que los dictámenes emitidos por el Ingeniero JOSE FELIPE CAMPOS PÉREZ, Perito de la parte actora e Ingeniero FEDERICO A. CALZADA PELAEZ Perito en rebeldía de la parte demandada, son concordantes entre sí, se aprueban los mismos para todos los efectos legales procedentes. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 1410 1411 del Código de Comercio Reformado, en relación con los numerales 426, 427 fracción II, 433, 434 y 435 del Código Adjetivo Civil vigente aplicado supletoriamente a la materia mercantil, sáquese a pública subasta y en PRIMERA ALMONEDA al mejor postor el siguiente bien inmueble.---

PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN ubicado en la calle Belisario Domínguez 120 de la colonia el Aguila de esta ciudad, con una superficie de 50.26 M2 (CINCUENTA METROS VEINTISÉIS CENTÍMETROS CUADRADOS), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en trece metros, con JOSE M. CORNELIO HERRERA; AL SUR: en línea quebrada de doce metros, sesenta centímetros, con JOSE M. CORNELIO HERRERA, AL ESTE, en tres metros, treinta y cinco centímetros, con demasía del predio; y AL OESTE, en tres metros, ochenta y cinco centímetros, con calle Belisario Domínguez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, a nombre de CANDELARIA VEITES DE CORNELIO, bajo el número 13739 del Libro General de Entradas, quedando afectado el predio número 107,095 a folio 145, del libro mayor volumen 419, al cual se le fijó un valor comercial de

\$74,550.00 (SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) y será postura legal la que cubra cuando menos esta cantidad.----

SEGUNDO.- Se les hace saber a los postores que deseen participar en la subasta, que deberán consignar previamente en la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, actualmente ubicado precisamente en donde residen los Juzgados Civiles y Familiares en la avenida Gregorio Méndez Magaña, sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, una cantidad igual por lo menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

TERCERO.- Como lo previene el numeral 1411 del Código de Comercio Reformado anúnciese la venta del inmueble descrito en líneas precedentes, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el periódico oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad; y expídasele los avisos y edictos necesarios para que sean fijados en los lugares más concurridos de esta localidad, así como en la Delegación de la Secretaría de Hacienda, para su publicación en convocación de postores en la inteligencia de que la subasta en cuestión se llevará a efecto en el recinto de este Juzgado a las **DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.---**

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.---

--

Así lo proveyó, manda y firma la ciudadana Licenciada **MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN**, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante el secretario judicial de acuerdos ciudadano Licenciado **JOSE GUSTAVO GARRIDO ROMERO** que certifica y da fe.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, PUBLIQUESE LA PRESENTE SUBASTA POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS. SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.----

EL SECRETARIO JUDICIAL.
LIC. JOSE GUSTAVO GARRIDO ROMERO.

No. 18950

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 722/997, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MARCO ANTONIO CONCEPCION MONTIEL, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, SEGUIDO ACTUALMENTE PORO EL LICENCIADO VICENTE ROMERO FAJARDO, EN CONTRA DE MANUEL GARCÍA DÍAZ Y ELIZABETH SUAREZ URRETA, CON FECHAS VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE DICTARON UNOS ACUERDOS QUE A LA LETRA DICEN:----

AUTO DE INICIO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.----

Se tiene por presentado al Licenciado MARCO ANTONIO CONCEPCION MONTIEL en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución Bancaria denominada BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, personalidad que acredita tener en los términos de las copias certificadas de la escritura pública número III, 479, pasada ante la fe del Licenciado Homero Díaz Rodríguez, Notario Público Número 24 de la Ciudad de México, Distrito Federal, personalidad que se le reconoce para todos los efectos legales conducentes a los que haya lugar promoviendo en la vía ORDINARIA JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, en contra de los CC. MANUEL GARCÍA DÍAZ Y ELIZABETH SUAREZ URRETA, (ACREDITADOS), ambos con domicilio en la calle Samarkanda sin número, Edificio F DOS, Departamento 103 Conjunto Habitacional Nueva imagen, Tabasco 2000, e indistintamente en el predio urbano formado por el lote número 83 ubicado en la calle Tres, Manzana Seis Sector Dos, del Conjunto Habitacional los Nances, en el cual se ubica en la calle Samarkanda número 300, de esta Ciudad, antes Ranchería Macayal, Municipio del Centro, Tabasco, a quienes se les reclama el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones.----

a). El pago de la cantidad que en pesos Moneda Nacional corresponda a 216.156.10 Unidades de Inversión "UDIS" a la fecha en que se realice el pago, prestación que se reclama como suerte principal, cuyo importe al día 16 de Septiembre de 1997, correspondía a la cantidad de -----

\$416,662.49 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 49/100 M.N) en atención a que el valor de las Unidades de Inversión "UDIS" según reporte publicado por Banco de México a esta fecha era de \$1,927600 pesos Moneda Nacional por unidad de inversión "UDIS". En la inteligencia que el valor de las Unidades de Inversión "UDIS" mencionado, deberá solventarse pagando en pesos Moneda Nacional, el valor que para el efecto determine Banco de México para las Unidades de Inversión "UDIS" correspondiente al día en que se efectúe su pago de conformidad con el Decreto mediante el cual se establecen las obligaciones que podrán denominarse Unidades de Inversión y Reforma y Adiciona diversas disposiciones del código Fiscal de la Federación y de la Ley del impuesto sobre la Renta publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha primero de abril de 1995.----

Así como los incisos b, c, d, e, y f, del capítulo de prestaciones que reclama el promovente en su escrito inicial de demanda.----

Con fundamento en los artículos 3190, 3193, 3193, 3217 y demás relativos del Nuevo Código Civil en vigor, 204, 205, 211, 212, 213, 571, 572, 573, 574, 575, 577, 578, y 579 del Nuevo Código Procesal Civil en vigor, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta.----

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.----

En virtud de que los documentos base de la acción reúnen los requisitos por los artículos 571, 572 y 573 del Nuevo Código Adjetivo Civil en vigor, y con las copias simples exhibidas de la demanda y anexo, córrase traslado a la parte demandada, emplazándola para que dentro de NUEVE DÍAS conteste la demanda, mandándose en forma expedir y registrar Cédula Hipotecaria relativo al inmueble hipotecado, respecto al Predio Urbano con Construcción, formado por el Lote número OCHENTA Y TRES, ubicado en la calle Tres, Manzana Seis, Sector, Dos del Conjunto Habitacional los NANCES, el cual se ubica en la calle Samarkanda número trescientos, de esta Ciudad Capital, antes Ranchería Macayal, Municipio del Centro, Tabasco, con superficie de 165.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, diez metros con lote ochenta y siete, al SUR: diez metros con calle tres, al ESTE, dieciséis metros, cincuenta centímetros, con lote ochenta y dos, y al OESTE, dieciséis metros, cincuenta centímetros, con lote ochenta y cuatro, dicho predio fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Jurisdicción, con fecha diecisiete de

mayo de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número 5,478 del Libro General de entradas, afectándose entre otros el predio número 110, 812 folio 112 del Libro Mayor Volumen 435. Ordenándose se proceda el avalúo que a partir de la fecha en que se entregue al demandado la Cédula Hipotecaria quede el predio urbano con construcción en depósito judicial junto con todos los objetos que con arreglo a la escritura y al Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte del mismo predio, requiriéndose a la parte demandada si contrae la obligación de depósito judicial del predio hipotecado y de sus objetos y de no aceptar se haga el nombramiento y designación en el acto de diligencia por parte del actor o depositario que éste nombre, el cual actuará conforme a lo dispuesto en el párrafo inicial del artículo 575 del Nuevo Código citado, y en caso de no entenderse la diligencia con los demandados, este dentro de un término de CINCO DÍAS al traslado manifestará si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que la acepta su no hace esta manifestación dentro del plazo expresado, y en el caso de la cédula contendrá una relación sucinta de la demanda y del título en que se funde y concluyendo con el mandamiento expreso y terminantemente que el predio urbano, queda sujeto a juicio hipotecario. En caso de que los demandados opongan excepciones dentro del plazo fijado, se seguirá el juicio con sujeción al procedimiento ordinario, asimismo con apoyo en el numeral 136 del Nuevo Código Procesal en vigor, requiérase a la parte demandada para que señale domicilio y persona en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán saber por lista fijada en los tableros de avisos del juzgado.----

Señala como domicilio el promovente para los efectos de recibir toda clase de citas y notificaciones el Despacho ubicado en la Avenida Gregorio Méndez número 2106, Despacho 5 de la Colonia Rovirosa de esta ciudad, y autoriza para tales efectos a los Licenciados GENARO DE LA CRUZ DE LA CRUZ, MARCO ANTONIO LOPEZ HILARIO, JOSE CRUZ CONCEPCIÓN MONTIEL Y SUHAIL GOMEZ CANO, a quienes también faculta para entregar y recibir todo tipo de documentos y tomen apuntes del expediente.----

De las pruebas ofrecidas por el actor dígamele que las mismas se reservan para ser tomadas en cuenta en su momento procesal oportuno.----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. CÚMPLASE.-----

Lo acordó, manda y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA DEL ROCIO VIDAL VIDAL Juez Segundo de lo Civil del Centro, por y ante el Secretario de Acuerdos Licenciado JOSE ARTURO CHABLE CABRERA que certifica y da fe.-----

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.----

VISTO el contenido de la razón secretarial, se acuerda:---

UNICO.- Se tiene por presentado al Licenciado VICENTE ROMERO FAJARDO, con la personalidad que tiene acreditada en autos, como lo solicita y tomando en consideración que en los domicilios que proporcionaron en los informes que obran agregados en autos, de los demandados MANUEL GARCÍA DÍAZ Y ELIZABETH SUAREZ URRETA, siendo los ubicados en la calle Tres número 83, colonia los Nances I y/o en el edificio F2 número 102 del fraccionamiento Nueva Imagen ambos en esta ciudad, el Actuario Judicial Adscrito a este Juzgado se constituyó en los mismos, en donde le dijeron que en esos domicilios no vivían las personas antes mencionadas; en consecuencia, se considera que los demandados precitados resultan ser de domicilio ignorado, por lo que de conformidad con el artículo 139 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena emplazar por edictos a los demandados antes citados; en consecuencia, publíquense los Edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, haciéndole de su conocimiento a dichos demandados que tienen un término de CUARENTA DÍAS NATURALES para comparecer ante este Juzgado a recoger el traslado de demanda, vencido dicho término empezará a correr el término para contestar la demanda instaurada en su contra, tal y como se encuentra ordenado en el auto de inicio de fecha veintiocho de noviembre del año de mil novecientos noventa y siete.---- NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.----

Así lo proveyó, manda y firma la ciudadana Licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante el secretario judicial de acuerdos ciudadano Licenciado JOSE GUSTAVO GARRIDO ROMERO que certifica y da fe.-----

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos de fecha 17 de Febrero del 2004. Conste.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EL PRESENTE EDICTO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.---

EL SECRETARIO JUDICIAL
LIC. JOSÉ GUSTAVO GARRIDO ROMERO.

1-2-3

No. 18951

JUICIO EJECUTIVO MERCANTILJUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.AL PUBLICO EN GENERAL:
PRESENTE.

En el expediente número 578/1997, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil y en Ejercicio de la Acción Cambiaria Directa, promovido por los licenciados Francisco Gabriel Rodríguez Arias y Miguel Irais Rodríguez Arias, endosatarios en procuración de la ciudadana Graciela Ceballos Rodríguez, Seguido actualmente por el licenciado Virgilio Martínez Rivera, en contra de los ciudadanos Manases de la Cruz Hernández, (deudor) y Juana Hernández Palomeque, (aval), en fecha catorce de abril de dos mil cuatro, se dictó un acuerdo que a la letra dice:-----

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.----

VISTOS: En autos, el contenido de la razón secretarial, se provee:----

PRIMERO.- Por presentada GRACIELA CEVALLOS RODRÍGUEZ, parte actora, con su escrito de cuenta, como lo solicita y tomando en consideración que el término concedido a la parte actora y demandada para que dieran contestación a la vista que se le diera mediante auto del veintidós de enero del presente año, ha transcurrido en exceso, lo cual se puede corroborar con los cómputos secretariales que obra a foja quinientos diez frente y vuelta del expediente en que se actúa, sin que éstos hayan hecho uso de tal derecho, con fundamento en el numeral 1078 del Código de Comercio aplicable, se les tiene por perdido el derecho que debieron ejercitar para todos los efectos legales a que haya lugar.----

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, y dado que ninguna de las partes objetaron los avalúos emitidos por los peritos de la parte actora y en rebeldía de la parte demandada y tomando en consideración que no

existe discordancia entre éstos; esta juzgadora declara aprobados los dictámenes rendidos por los peritos de ambas partes.---

TERCERO.- Por otra parte, como lo solicita el accionante en su escrito de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio vigente en el momento de la celebración del crédito, con relación en los numerales 426, 427 fracción II, 433, 434 Y 435 del Código Adjetivo Civil en vigor, aplicado supletoriamente a la Materia Mercantil, **SÁQUESE A SUBASTA PÚBLICA EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR** el siguiente bien que a continuación se detalla:-----

PREDIO URBANO, ubicado en Macuspana, Tabasco, protolocalización de la autorización y planos de lotificación denominada "Macuspana" ubicado en el Ejido Macuspana, que celebra la Corett, situado en la manzana 22 lote 3 con una superficie de 349.00 metros cuadrados, localizados al Noroeste 16.02 metros con lotes 27 y 28; Sureste: 27.00 metros con lote 2; Suroeste: 7.91 metros con calle Lázaro Cárdenas y 7.00 metros con lotes 4 y 30; y, Noroeste 16.80 metros con lotes 5 y 10.85 y con lote 3, mismo que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad el ocho de mayo de dos mil uno, bajo el número 569 del libro general de entradas; a folios del 1883 al 1884 del libro de duplicados volumen 68; quedando afectado por dicho embargo el predio número 27925 a folio 173 del libro mayor volumen 115, propiedad de JUANA HERNÁNDEZ PALOMEQUE, al cual se le fijó un valor comercial de \$104,500.00 (ciento cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N) y será postura legal para el remate la que cubra dicha cantidad.----

CUARTO.- Se le hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente diligencia, que deberán de formular su postura por escrito y exhibir el

recibo de depósito que se efectuará ante el Departamento de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles y Familiares, ubicado en el local que ocupan dichos juzgados, situado en la Avenida Gregorio Mèndez sin número Colonia Atasta de esta Ciudad, una cantidad equivalente al diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para el remate.----

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por los numerales 1411 del Código de Comercio anterior al reformado, anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos y de costumbre de esta Ciudad, expidiéndose los edictos y avisos correspondientes convocándose postores, haciéndoles saber que el remate se celebrará en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.----

SEXTO.- Así las cosas y apareciendo de autos, que el inmueble a rematar, se encuentra fuera del domicilio donde ejerce jurisdicción este juzgado, con fundamento en el artículo 1074 de la ley mercantil aplicable, se ordena girar atento exhorto con los insertos necesarios al juez civil competente de Macuspana, Tabasco, para ordene a quien corresponda se fijen los avisos de la presente subasta, en los lugares públicos acostumbrados, ello en debido

cumplimiento a lo que dispone la fracción V del artículo 433 del Código Adjetivo Civil en vigor en el Estado, aplicado supletoriamente a la materia mercantil.---

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.----
ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA NORMA LIDIA GUTIÉRREZ GARCÍA, JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA SANDRA FABIOLA BRICEÑO RAMON CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA, QUE CERTIFICA Y DA FE.----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN NUESTRO ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.----

**LA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. SANDRA FABIOLA BRICEÑO RAMON.**

No. 18940

JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 233/2002, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO, PROMOVIDO POR BELDINA BASORA PEREZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE RIGUROSO DOMINIO DE LA C. GRACIELA BASORA PÉREZ; EN CONTRA DE RAYMUNDO PÉREZ CEBALLOS, SE DICTO UN ACUERDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:----

"...JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, ABRIL VEINTISIETE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.----

Visto los escritos de cuenta, se acuerdan:--

PRIMERO.- Se tiene a la Ciudadana BELDINA BASORA PÉREZ, actora en el presente juicio, con su escrito de cuenta, señalando como nuevo domicilio para los efectos de oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el ubicado en la Calle Once Número 121 de la Colonia la Manga II de ésta Ciudad y autoriza para los mismos efectos a los Ciudadanos Licenciados WILLIAM ALEJANDRO CADENA CASTILLO Y JOEL SANTIAGO LÓPEZ HERNÁNDEZ y a la Ciudadana ROXANA BELDINA MÉNDEZ BASORA, revocando desde este momento domicilio y personas autorizadas en el presente juicio, así como Abogados Patronos y Mandatario Judicial.-----

SEGUNDO.- Asimismo, otorga Mandato Judicial a favor de los Licenciados WILLIAM ALEJANDRO CADENA CASTILLO Y/O JOEL SANTIAGO LÓPEZ HERNÁNDEZ, conjunta o separadamente, con Números de Cédulas Profesionales 3773525 y 3793627, respectivamente, expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública, debiendo comparecer la otorgante de dicho mandato a las TRECE HORAS de cualquier día hábil para la ratificación de su escrito, previa cita en la Secretaría, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2892 del Código Civil Vigente en el Estado.---

TERCERO.- Ahora bien y por las razones que expone en su escrito de cuenta, y de conformidad con lo establecido por los artículos 426, 427 Fracción II, 433, 434 y 435 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor únicamente los

siguientes bienes inmuebles que a continuación se describen:-----

A).- PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIONES, ubicado en la Calle Ejército Mexicano Número 222 Colonia Atasta de ésta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Tipos de Construcción, se observó dos tipos de construcción.- Tipo 1 (T-1), Techo de losa plana de concreto armado de 10 Cms., de espesor de arquitectura moderna con acabados de calidad económica, desarrollada en una planta y distribuida de la siguiente manera: Planta Baja Sala- Comedor, Cocineta, una Recámara y un Baño, (una Vivienda)- Tipo 2 (T-2) Techo de lámina de zinc, soportada sobre soleras y polines de madera de arquitectura moderna con acabados de calidad económica-corriente, desarrollada en una planta y distribuida de la siguiente manera: Planta Baja: Sala - Comedor, Cocineta, una Recámara y un Baño (Dos Viviendas), con una superficie de 427.50 M2., localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 57.00 Metros con propiedad de ANA LUZ PÉREZ CEBALLOS; AL SUR en 57.00 Metros con propiedad de VIOLETA ASMITIA P. Y FERNANDO CASANOVA GAMAS; AL ESTE en 7.50 Metros con Calle Ejército Mexicano y AL OESTE en 7.50 Metros con propiedad de JACINTO ZAPATA V., inscrito a nombre del Señor RAYMUNDO PÉREZ CEBALLOS, bajo el número 8151 (191) del Libro General de Entradas, quedando afectado el predio 64,062 a Folio 162 del Libro Mayor Volumen 250, al cual se le fijó un valor comercial de \$558,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.-----

B).- PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION; ubicado en la Calle Siete Número 204 Colonia Reforma de la Ciudad de Villahermosa del Municipio del Centro, Estado de Tabasco, Tipos de Construcción, se observó un solo tipo de construcción.- Tipo 1 (T-1) , Techo de losa plana de concreto armado de 10 Cms., de espesor de arquitectura moderna con acabados de calidad mediana - económica, desarrollada en dos planta y distribuida de la siguiente manera: Planta Baja: Sala- Comedor, Cocina, una Recámara y un Baño, Planta Alta: Recámaras y Baños, con una superficie de 63.00 M2., localizado dentro de las medidas y colindancias

siguientes: AL NORTE en 3.50 metros con propiedad del señor ALFONSO ZAPATA; AL SUR en 3.50 Metros con Calle Siete; AL ESTE en 18.00 Metros con Propiedad del señor JUAN GARCÍA y AL OESTE en 18.00 Metros con propiedad del donante Licenciado FRANCISCO PÉREZ SELVAS, inscrito a nombre del Señor RAYMUNDO PÉREZ CEBALLOS, bajo el número 8151-6064 del Libro General de Entradas, quedando afectado el predio 6064 a Folio 56 del Libro Mayor Volumen 250, al cual se le fijó un valor comercial de \$407,000.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo, no así el predio detallado en el inciso c) del punto segundo del auto de fecha diecinueve de febrero del presente año, toda vez que mediante oficio número 9275, signado por la Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, fue comunicado a esta Autoridad que se concedió la suspensión definitiva a la quejosa ANA LUZ CEVALLOS RIVERA y/o ANA LUZ CEVALLOS, viuda de PÉREZ, con respecto al citado inmueble.-----

CUARTO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.-----

QUINTO.- Como en este asunto se rematarán bienes inmuebles anúnciese la presente subasta por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DOCOE HORAS EN PUNTO DEL DÍA TREINTA Y UN DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.---

SEXTO.- Toda vez que mediante oficio número 211 Signado por la Licenciada MAGNOLIA CASTILLO ALEJANDRO Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, hizo del conocimiento a este Juzgado que con fecha Trece de Abril del presente año, se trabó embargo en el expediente laboral número 890/2003, promovido por ARTURO TOLEDO TOLEDO, en contra de RAYMUNDO PÉREZ CEBALLOS, respecto a los inmuebles que también se encuentran embargados en el expediente en que se actúa, en consecuencia y para no dejar en estado de indefensión al Ciudadano ARTURO TOLEDO TOLEDO, notifíquesele personalmente la hora y fecha mencionada en el punto que antecede, en su domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Avenida Acero Esquina Cobre, Ciudad Industrial de ésta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, para los efectos de que esté en posibilidad de acudir ante este Juzgado a ejercitar sus derechos.---

Notifíquese Personalmente y cúmplase.----

LO PROVEYO MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA ALMA ROSA PEÑA MÚRILLO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DLEL CENTRO, POR Y ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIUDADANA LICENCIADA MARIA MARIELA RODRIGUEZ CARDENAS, QUE AUTORIZA Y DA FE...".

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, LOS CUALES SON: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, ANÚNCIESE EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS. DADO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.----

LA C. SECRETARIA JUDICIAL.
LIC. MA. MARIELA RODRÍGUEZ CARDENAS.

No. 18943

INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

QUE EN EL **EXPEDIENTE NÚMERO 160/2004**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO RUBEN PAREDES PÉREZ, CON FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:----

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.---

Visto lo de cuenta; se acuerda.---

PRIMERO.- Se tiene por presentado al Ciudadano RUBEN PAREDES PEREZ por su propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el Despacho Jurídico Ubicado en la Calle Ignacio Aldama número 605-I, Colonia Centro, Zona Luz, de esta Ciudad, autorizando para tales efectos, así como para recibir toda clase de documentos a los Licenciados JACQUELINE GEORGINA RODRÍGUEZ DE LA CERDA Y WALTER HORACIO ZAPATA GARRIDO, al Pasante en Derecho ROGELIO ARMANDO CUANALO ROSALES y a la Ciudadana ELIZABETH GARCÍA ALEGRÍA, autorización que se le tiene por hecha para todos los fines legales a que haya lugar, designando como Abogados Patronos a los profesionistas mencionados; en consecuencia y de conformidad con el artículo 85 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se les tiene por reconocida dicha personalidad, en virtud de que los mismos tienen inscrita su cédula profesional en los registros que para tales fines se lleva en este Juzgado; promoviendo PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO,

respecto al predio rústico actualmente sub-urbano, denominado "ALMA LIBRE", ubicado en la Ranchería González primera sección de este Municipio del Centro, Tabasco, constante de una superficie de 1,311.00 M2 el cual se encuentra localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.00 metros con VILMA LÓPEZ FRÍAS; AL SUR: 19.00 Metros con carretera Internacional Villahermosa-Cárdenas, AL ESTE: en 69.00 Metros con RUSBEL LÓPEZ FRÍAS; y AL OESTE: en 68.70 Metros con AMPARO LÓPEZ FRÍAS.---

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 1, 2, 15, 24, Fracción II, 710, 711, 712, 713, 714 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, en relación con los numerales 877, 878, 879, 885, 889, 890, 900, 901, 902, 903, 906, 907, 924, 936, 937, 938, 940, 941, 942, 949, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322 y 1325 y demás relativos del Código Civil, ambos ordenamientos legales vigentes en el Estado, se da entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.----

TERCERO.- En consecuencia de lo anterior notifíquese al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, así como a los Colindantes precisados en el punto primero de este auto en los domicilios que precisa el promovente en el cuerpo de su escrito que se provee, para que dentro del término de TRES DÍAS HÁBILES siguientes al de su notificación, manifiesten lo que a sus derechos convenga, asimismo, fíjense los Avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad y publíquense los Edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; cumplidos los requisitos de ley, se señalará fecha y hora para la recepción de la información testimonial ofrecida a

cargo de las Ciudadanas MARTHA PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS, CANDELARIA PÉREZ FRÍAS y PETRONA TORRES.---

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 264 y 755 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Tabasco, se ordena girar atento oficio al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, para que dentro del término de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente al en que reciban dicho oficio, informen si el predio motivo de la presente diligencia forma parte del fundo legal, o en su caso informe lo conducente a esta solicitud; debiéndose transcribir al referido oficio los datos de identificación de dicho inmueble, y adjuntarle copia del plano, apercibidos que en caso de no hacerlo, se les aplicará una de las medidas de apremio que establece el artículo 129 fracción I del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, consistente en una multa de VEINTE DIAS de salario mínimo vigente, la cual se duplicará en caso de reincidencia.----

QUINTO.- En cuanto a lo que solicita el citado ocurso, en su escrito de demanda, en el sentido de que se le haga devolución de los documentos que exhibe, dígamele que no ha lugar a acordar favorablemente su petición en virtud de que son los documentos base de este juicio; no obstante lo anterior, se ordenan guardar en el seguro de este Juzgado, dejándose en los presentes autos copia certificada que se haga por esta secretaría con las copias simples que para tales efectos exhibe.----

SEXTO.- Toda vez que el bien inmueble del cual se pide las presentes diligencias colinda al sur con la Carretera Internacional Villahermosa- Cárdenas, en consecuencia, se ordena dar vista a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la tramitación iniciada de la causa que nos ocupa, con domicilio ubicado en la Avenida Paseo Usumacinta a lado de la CTM con domicilio ampliamente conocido, para que dentro del término de Tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus derechos convenga, debiéndose de correr el traslado respectivo. Toda vez que el bien inmueble del cual se pide las presentes

diligencias colinda al sur con la Carretera Internacional Villahermosa- Cárdenas, en consecuencia, se ordena dar vista a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la tramitación iniciada de la causa que nos ocupa, con domicilio ubicado en la Avenida Paseo Usumacinta a lado de la CTM con domicilio ampliamente conocido, para que dentro del término de Tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus derechos convenga, debiéndose de correr el traslado respectivo.---

SEPTIMO.- Toda vez que el bien inmueble del cual se pide las presentes diligencias colinda al sur con la carretera Internacional Villahermosa- Cárdenas, en consecuencia, se ordena dar vista a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la tramitación iniciada de la causa que nos ocupa, con domicilio ubicado en la Avenida Paseo Usumacinta a lado de la CTM con domicilio ampliamente conocido, para que dentro del término de Tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus derechos convenga, debiéndose de correr el traslado respectivo.---

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.----

Lo proveyó manda y firma la Ciudadana Licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante el Secretario Judicial ciudadano Licenciado JOSE GUSTAVO GARRIDO ROMERO, que certifica y da fe.-
POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EL PRESENTE EDICTO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.----

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. JOSE GUSTAVO GARRIDO ROMERO.

No.-18939

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO

PODER JUDICIAL

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.A QUIEN CORRESPONDA:
CIUDAD:

Que en el expediente número 21/2003, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la Licenciada Rebeca Ramos Hidalgo, en contra de los ciudadanos Natividad Ramón Tosca y María Rivera Alvarez, con fecha diecinueve de abril del presente año, se dictó el siguiente auto que copiado a la letra dice:

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO A DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

---Vistos: lo de cuenta, se acuerda:

---PRIMERO.- Se tiene por presentada a la licenciada VIRGINIA SILVAN ROJAS, parte actora en el presente juicio con su escrito de cuenta y como lo solicita, con fundamento en los artículos 426, 427 fracción II, 433, 434 y 437 del Código Adjetivo Civil en vigor, sáquese a pública subasta y en segunda almoneda al mejor postor el siguiente bien inmueble:

---Predio rústico ubicado en la Ranchería Taxco del Municipio de Nacajuca, Tabasco, con una superficie de 3,490.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS), localizado al NORTE: en tres medidas, la primera mide 13.00 metros con carretera Nacajuca-Villahermosa, la segunda mide 10.00 metros con Leonel Pérez Rivera y la tercera mide 32.60 metros con carretera Nacajuca-Villahermosa. AL SUR EN 35.20 metros con Ramón Soberanes. al SUROESTE en 84.75 metros con TOMAS TOSCA hoy Santiago Ramón Tosca al NOROESTE en 80.00 metros con Felicia Ramón hoy Elsa Soberanes Ramón, habiéndose inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, bajo el número 106 del libro general de entradas quedando afectado el predio número 678 a folio 178 del Libro Mayor Volumen 3, al cual se le fijó un valor comercial de \$310,000.00 (trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.), menos la rebaja del diez por ciento a que se refiere el artículo 436 del Código de procedimientos Civiles en vigor, es decir la cantidad de \$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal para el remate la que cubra cuando menos el monto total de dicha cantidad.

---SEGUNDO.- Se les hace saber a los postores o licitadores que deseen participar en la subasta a celebrarse, que para que tengan derecho a participar en ella, deberán depositar previamente en la Tesorería del

Tribunal Superior de Justicia en el Estado, actualmente ubicado en la Avenida Gregorio Méndez Magaña sin número de la colonia Atasta de Serra de esta ciudad capital, precisamente donde residen los juzgados civiles y familiares, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

---TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto por el numeral 433 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el estado, anúnciese la presente subasta por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose además avisos correspondientes en los sitios públicos más concurridos de esta ciudad, para lo cual expídanse los ejemplares necesarios a efecto de convocar postores, en la inteligencia de que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este juzgado, a las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

---CUARTO.- Toda vez que el bien inmueble sujeto a remate se encuentra fuera de esta jurisdicción con fundamento en el artículo 143 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, gírese exhorto al Juez Civil de Primera Instancia de Nacajuca, Tabasco, para que en auxilio y colaboración de este Juzgado, se sirva a fijar los avisos correspondientes, convocando postores, para la realización del remate citado en el punto que antecede.

---NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.---

---Lo proveyó, manda y firma el ciudadano Licenciado Jorge Guadalupe Jiménez López, juez sexto de lo civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por y ante la secretaria Judicial licenciada KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ, que certifica y da fe.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.---

LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. KARLA CANTORAL DOMINGUEZ

No.-18938

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 192/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Marco Antonio Concepción Montiel,, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Scotiabank Inverlat, en contra de los Ciudadanos Clairó García Rodríguez, acreditado y María Victoria Luciano Arias, como deudor solidario, se dictó un auto de fecha quince de abril año dos mil cuatro, que copiado a la letra dice:

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

Vista la cuenta secretarial, se acuerda:-----

---PRIMERO.- Se tiene por presentado al Licenciado MARCO ANTONIO CONCEPCION MONTIEL, con su escrito de cuenta, por medio del cual exhibe un certificado de libertad de gravamen del bien inmueble embargado en autos, mismo que se agrega para todos los efectos legales correspondientes.-----

---SEGUNDO.- Como lo solicita el promovente se aprueba para todos los efectos legales el dictamen emitido por el Ingeniero DARWIN DE LA CRUZ DE LA CRUZ Perito Valuador de la parte actora, en el cual se determina como valor comercial del inmueble, sujeto a remate la cantidad de \$1,354.500.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO. En vista de lo anterior y a petición del actor sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el predio que a continuación se describe:-----

---1/.- Predio urbano con construcción ubicado en la calle Allende número 317 de la Colonia Tamulté de las Barrancas de esta Ciudad, constante de una superficie de 383.18 metros cuadrados, que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 8.33 metros con calle Allende; AL SUR: 8.33 metros con propiedad de Francisco Morales, al ESTE 46.00 metros con propiedad de Rafael Aguilar y al OESTE: 46.00 metros con propiedad de María de los Santos Burelo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad con fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y tres, bajo el número 9541 del libro general de entradas a folios del

35805 al 35812 del Libro de Duplicados volumen 117, quedando afectado por dicho contrato el predio 34294 folio 171 del libro mayor, volumen 132 a nombre de los ciudadanos CLAIRO GARCIA RODRIGUEZ y MARIA VICTORIA LUCIANO ARIAS, al cual se le asigna un valor comercial de \$1,354,500.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

---TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.-----

---CUARTO.- A fin de convocar postores, anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad, por lo cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.----
LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA CRISTINA AMEZQUITA PEREZ, JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA GUADALUPE CASTRO VIDAL, QUE CERTIFICA Y DA FE.----
POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

**SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. GUADALUPE CASTRO VIDAL**

No. 18953

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

C. SALVADOR HERNÁNDEZ BARROSO.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 326/2004, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO SOCORRO JIMENEZ HERNÁNDEZ, PROMOVIDO POR PEDRO Y NELLY DE APELLIDOS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, CON FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-----

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO, MEXICO, A VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.----

Visto lo de cuenta, se acuerda:-----

PRIMERO.- Visto que por un error de esta autoridad en el punto primero del auto de inicio de fecha siete de abril del presente año, se nombro a la ciudadana CONCEPCION SOLÍS PÉREZ, como parte promovente en el presente asunto, se hace la aclaración que los únicos promoventes de la presente sucesión son los Ciudadanos PEDRO Y NELLY de apellidos HERNÁNDEZ JIMENEZ, en consecuencia continúese con el procedimiento.-----

SEGUNDO.- Se tiene por presentado a los Ciudadanos PEDRO y NELLY de apellidos HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, con su escrito de cuenta mediante el cual vienen a hacer la aclaración del punto número dos del capítulo de hechos de su escrito inicial de demanda, en el que nombran como extinta de la presente sucesión a GUADALUPE VALENCIA DE LA CRUZ, siendo lo correcto, SOCORRO JIMÉNEZ DE HERNANDEZ, por lo que continúese con el procedimiento.----NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.----

Así lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Juez Segundo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, Tabasco, ante la Secretaria Judicial de -----

Acuerdos Ciudadana Licenciada ELENA JACQUELINE PÉREZ GALLEGOS, que autoriza, certifica y da fe.-----

Actuación publicada en lista con fecha de encabezamiento. Conste.----

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO, MÉXICO, SIETE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.---

VISTO LO DE CUENTA SE ACUERDA.-----

PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTADOS LOS CIUDADANOS CONCEPCIÓN SOLÍS PÉREZ Y LOS CIUDADANOS PEDRO Y NELLY DE APELLIDOS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, CON SU ESCRITO DE CUENTA Y DOCUMENTOS ANEXOS CONSISTENTES EN: COPIA SIMPLE DE UNA CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, COPIAS CERTIFICADAS DE UN ACTA DE DEFUNCIÓN NÚMERO 936, DOS DE NACIMIENTO NÚMERO 2585, 6797, UNA ESCRITURA PRIVADA DE COMPRAVENTA, UN OFICIO SIN NÚMERO, UNA HOJA DE MANIFESTACIÓN DE PROPIEDAD URBANA, COPIA SIMPLE DE UN PLANO, CON LOS QUE DENUNCIAN, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA SOCORRO JIMÉNEZ DE HERNÁNDEZ, QUIEN FALLECIÓ EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. A CONSECUENCIA DE INFARTO AL MIOCARDIO 10 MINUTOS T.B. TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE EL MACAYAL, SIN NÚMERO DE LA COLONIA JESUS GARCÍA, DE ESTA CIUDAD, Y EN LA ACTUALIDAD LA CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ NÚMERO 113 DE LA COLONIA JESÚS GARCÍA.---

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1340, 1341, 1342, 1655, 1658 Y DEMÁS RELATIVOS DEL

CODIGO CIVIL Y 18, 24 FRACCIÓN VI, 28 FRACCIÓN VI, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 625, 639, 640, 641 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO, SE DA ENTRADA A LA DENUNCIA Y SE TIENE POR RADICADA EN ESTE JUZGADO LA SUCESIÓN DE QUE SE TRATA, EN CONSECUENCIA, FÓRMESE EXPEDIENTE, REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDE, DÉSE AVISO DE SU INICIO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, PARA LA INTERVENCIÓN QUE EN DERECHO LE COMPETE.-

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 640 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, GÍRESE ATENTO OFICIO AL DIRECTOR DEL RÉGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y COMO ENCARGADO DEL ARCHIVO DE NOTARÍAS PARA QUE INFORME SI EN ESA DEPENDENCIA A SU CARGO SE ENCUENTRA DEPOSITADA ALGUNA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA OTORGADA POR LA DE CUJUS SOCORRO JIMÉNEZ DE HERNÁNDEZ.---

CUARTO.- COMO LO SOLICITA LA PARTE PROMOVENTE SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS EN PUNTO DEL VIENTIOCHO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE SE CELEBRE LA JUNTA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 640 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR.---

QUINTO.- SE TIENE A LOS PROMOVENTES DESIGNANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN EN EL PRESENTE JUICIO AL CIUDADANO PEDRO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR EN EL ESTADO.---

SEXTO.- SE ORDENA NOTIFICAR A SALVADOR HERNÁNDEZ BARROSO, POR EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN UN PERIÓDICO DE MAYOR

CIRCULACIÓN Y EL PERIODICO OFICIAL EN EL ESTADO, PARA QUE HAGA VALER LO QUE CORRESPONDE.---

SEPTIMO. LA PARTE ACTORA SEÑALA DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR CITAS Y NOTIFICACIONES EL DOMICILIO UBICADO EN EL NÚMERO 515 DE LA CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES DE LA COLONIA JESÚS GARCÍA DE ESTA CIUDAD, AUTORIZANDO PARA TALES EFECTOS ASÍ COMO PARA RECIBIR DOCUMENTOS A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS JOSÉ MARÍA GARCÍA TIQUE, JOSÉ ALBERTO CAMARGO RODRÍGUEZ Y ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA.----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.----
ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO, MÉXICO, ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA ELENA JACQUELINE PÉREZ GALLEGOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

AL CALCE UNA FIRMAS ILEGIBLE. RUBRICAS. CONSTE.----

EXPIDO EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.-----

EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO. EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA. CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.----

LA SECRETARIA JUDICIAL.

LIC. ELENA JACQUELINE PÉREZ GALLEGOS.

No. 18949

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

QUE EN EL EXPEDIENTE 00464/1996, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO VICENTE ROMERO FAJARDO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN DE CREDITO BANCO INTERNACIONAL, S.A. GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, EN CONTRA DE ARMIN PÉREZ PÉREZ Y GUADALUPE PÉREZ ZURITA (ACREDITADOS), CON FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

Visto el contenido de la cuenta secretarial, se acuerda:---

PRIMERO.- Se tiene por presentado al Licenciado VICENTE ROMERO FAJARDO, con la personalidad que tiene acreditada en autos, con su escrito de cuenta, como lo solicita y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio No Reformado, en relación con los numerales 426, 427 fracción II, 433, 434 y 436 del Código Adjetivo Civil vigente aplicado supletoriamente en materia mercantil, sáquese a pública subasta y en SEGUNDA ALMONEDA al mejor postor el siguiente bien inmueble.---

PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA ENVIDIA" ubicado en la Ranchería Miraflores del Municipio del Centro, Tabasco, con una superficie de 91-17-42 Hectáreas (NOVENTA Y UN HECTÁREAS, DIECISIETE ÁREAS Y CUARENTA Y DOS CENTIÁREAS), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** con MERCEDES LÓPEZ VIUDA DE PAYRO; **AL SUR:** con BALBINO CARRERA; **AL ESTE,** con CARLOS PÉREZ PRIEGO, y **AL OESTE,** con arroyo las Piñuelas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, a nombre de ARMIN PÉREZ PÉREZ, bajo el número 3569 del Libro General de Entradas, a folios 9593 al 9594 del libro de extractos volumen 100, quedando afectado el predio número 16,949 a folio 49, del Libro Mayor volumen 69, al cual se le fijó un valor comercial de \$3,700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) menos la rebaja del diez por ciento, quedando la cantidad de \$3,330,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N) y será postura

legal para el remate la que cubra cuando menos el monto total de dicha cantidad.----

SEGUNDO.- Se les hace saber a los postores que deseen participar en la subasta, que deberán consignar previamente en la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, actualmente ubicado precisamente en donde residen los Juzgados Civiles y Familiares en la avenida Gregorio Méndez Magaña, sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, una cantidad igual por lo menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.----

TERCERO.- Como lo previene el numeral 1411 del Código de Comercio no Reformado anúnciese la venta del inmueble descrito en líneas precedentes, por **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta ciudad, y expídasele los avisos y edictos necesarios para que sean fijados en los lugares más concurridos de esta localidad, así como en la Delegación de la Secretaría de Hacienda, para su publicación en convocación de postores en la inteligencia de que la subasta en cuestión se llevará a efecto en el recinto de este juzgado a las **DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.**---

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.---- Así lo proveyó, manda y firma la ciudadana Licenciada **MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN**, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante el secretario judicial de acuerdos ciudadano Licenciado **JOSÉ GUSTAVO GARRIDO ROMERO** que certifica y da fe.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, PUBLÍQUESE LA PRESENTE SUBASTA POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS. SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

**EL SECRETARIO JUDICIAL.
LIC. JOSÉ GUSTAVO GARRIDO ROMERO.**

1-2-3

No. 18941

JUICIO ORDINARIO CIVIL

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

En el expediente número 331/2003, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL JUICIO LA DISOLUCIÓN, SEPARACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COPROPIEDAD INDIVISA Y A PARTES IGUALES, promovido por la Ciudadana OLGA VIDAL GUZMAN, por su propio derecho, en contra la Ciudadana ALICIA CONTRERAS AVALOS y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, se dictó un proveído de fecha quince de abril del año dos mil cuatro, que copiado a la letra dice:-----

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.—

VISTO.- La cuenta secretarial que antecede, se acuerda.-----

PRIMERO.- Se tiene por presentada a la Ciudadana OLGA VIDAL GUZMÁN, parte actora, con su escrito de cuenta, por dando contestación en tiempo a la vista que se le dio por auto de fecha veintinueve de marzo del presente año, y solicitando la ejecución del Convenio Judicial celebrado con su contraria el día nueve de octubre del año dos mil tres, ya que el término (noventa días) que pidió ALICIA CONTRERAS AVALOS en su escrito de fecha trece de febrero del presente año, ya transcurrió contados al siguiente de la última fecha mencionada en la cláusula tercera del citado convenio, para que realizara el pago correspondiente para la disolución de la copropiedad respecto del predio en litis.---

SEGUNDO.- Atento a la petición de la promovente de cuenta, se provee la solicitud hecha en su similar de fecha nueve de enero de este año, por lo que se abre la ejecución del convenio judicial de fecha nueve de octubre del año dos mil tres, de conformidad con los artículos 380 fracción I, 382, 383, fracción III y 384 fracción III y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Tabasco, en tal virtud, y en cumplimiento a la cláusula quinta del citado convenio, se aprueba como base para la subasta en primera almoneda el dictamen rendido por el Ingeniero JOSE FELIPE CAMPOS PÉREZ y que obra a foja de la veintinueve a la cuarenta de autos, para todos los efectos legales a que haya lugar.---

TERCERO.- De igual forma y como lo solicita la parte actora, de conformidad con lo establecido por los Artículos 433, 434 y 435 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado de Tabasco, se ordena sacar a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el bien inmueble que a continuación se describe:---

Predio Urbano con construcción ubicado en la calle Constitución número 207 de la Villa Ocuilzapotlán del municipio de Centro, Tabasco, con superficie de 388.60 M2 (trescientos ochenta y ocho metros sesenta centímetros cuadrados) y colinda: Al norte en 27.30 (veintisiete metros treinta centímetros con propiedad de Elvira Ramón Marín, al Sur, en 25.00 (veinticinco metros) con propiedad de Aurelia Elvira Ramón, al Este, el 14.86 (catorce metros ochenta y seis centímetros), con calle de Constitución y al Oeste, en 15.00 quince metros con propiedad de María Martínez

Sánchez. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el número 04181 del Libro General de Entradas, quedando afectado el predio número 38432 al folio 56 del libro mayor volumen 149; bien inmueble al que le fue asignado el valor comercial de \$393,050.0 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra cuando menos el monto del avalúo.---

CUARTO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de esta Ciudad, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.---

QUINTO.- Como lo previene el numeral 433 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado de Tabasco, anúnciese en forma legal la venta del citado inmueble publíquese por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico oficial del Estado y cada uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad; en convocación a postores, fijándose además los avisos respectivos, en el entendido que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**---

SEXTO.- En cuanto a la petición que hace la actora en el última párrafo de su escrito que se provee, precisamente de que se requiera a la parte demandada para que desocupe y haga entrega de las llaves del inmueble materia del presente juicio; dígaselo que no ha lugar a acordarle favorable, por lo que deberá estarse al punto que antecede, ya que no es obstáculo que el bien inmueble a rematar este ocupado para se lleve a cabo su venta, en los términos antes mencionados.---

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚPLASE.-----

Así lo proveyó, manda y firma la ciudadana Licenciada CRISTINA AMEZQUITA PÉREZ Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, por y ante la Primera Secretaria Judicial Licenciada CLAUDIA AMINESTAR RODRÍGUEZ FELIX, que certifica y da fe.---

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.---

**PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. CLAUDIA AMINESTAR RODRÍGUEZ FELIX.**

No. 18942

JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0187/200, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO MANUEL ANTONIO MARTÍNEZ SILVA, EN CONTRA DE ZOILA E. GUZMÁN SILVA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, CON FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE DICTÓ UN AUTO DE INICIO QUE EN SUS PUNTOS COPIADOS A LA LETRA DICEN:-----

AUTO DE INICIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.----

Visto lo de cuenta, se acuerda:---

PRIMERO.- Se tiene por presentado al Ciudadano MANUEL ANTONIO MARTÍNEZ SILVA, promoviendo por su propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas, notificaciones, el ubicado en el Edificio Número 4 Entrada "A" Número 101 Fraccionamiento Carrizal en Tabasco 2000 de esta Ciudad, autorizando para tales efectos así como para que reciban todo tipo de documentos, revisen y tomen apuntes del expediente al Licenciado JOSE ALFREDO MENDOZA SILVA, promoviendo Juicio ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, en contra de Quien Resulte Propietario del Predio objeto de este Juicio y de ZOILA E. GUZMAN SILVA, quien puede ser notificado en la Calle los Cabos número 4 Fraccionamiento Villa del Sol Ciudad Industrial del Municipio del Centro y a la DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, con domicilio ubicado en la Segunda Planta del Edificio que se encuentra en las esquinas que forman las calles José Roviroza y Nicolás Bravo Colonia Centro de esta Ciudad, a quienes les reclaman las prestaciones detalladas en los puntos del 1 al 4 del escrito inicial de demanda, mismo que se tiene por reproducidas por economía procesal como si a la letra se insertaren.----

SEGUNDO.- Consecuentemente, y con fundamento en los artículos 924, 933, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 944, 949 y demás relativos y aplicables del Código Civil en vigor en el Estado, en relación con los numerales 203, 204, 205, 206, 211, del Código de Procedimientos Civiles, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.----

TERCERO.- Como lo peticona el Promovente y toda vez que el propietario del predio objeto de este juicio, resulta ser una persona incierta, en consecuencia y de conformidad con los artículos 131 fracción III, 132 -----

fracción I, 139 fracción I, del Código de procedimientos civiles en vigor, se ordena emplazar a quien resulte ser propietario del inmueble ubicado en el Kilómetro 9 de la carretera Villahermosa, Teapa, con las medidas y colindancias siguientes: al NORTE: 9.18 MTS. Con Manuel Antonio Martínez Silva, al SUR: 7.25 MTS con propiedad de Guillermo J. Wit., al ESTE: 44.11 MTS. Con propiedad de Carlos A. Guzmán Velásquez. Representado por su padre el señor Antonio Guzman Silva, al OESTE; 43.99 MTS con propiedad de Marbella Silva Vázquez, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que tiene un término de CUARENTA DIAS para que comparezca a este Juzgado debidamente identificado a recibir las copias del traslado y hecho que sea lo anterior deberá en el plazo que se señala en el punto siguiente producir su contestación de demanda.-----

CUARTO.- Siendo así como con las copias simples de la demanda y documentos anexos, córrase traslado a los demandados CC. ZOILA E. GUZMAN SILVA Y AL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD y empláceseles en el domicilio indicado por el Actor, previas las formalidades de ley, haciéndoles de su conocimiento que tienen un término de NUEVE DIAS, contados a partir del día siguiente de la notificación para que produzcan su contestación ante este Juzgado, requiriéndoles para que señale domicilio y persona autorizada para oír y recibir citas y notificaciones en esta ciudad, caso contrario las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán sus efectos por lista fijada en los tableros de avisos del Juzgado, conforme lo dispone el numeral 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.---

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.---

LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CENTRO, POR Y ANTE EL SECRETARIO JUDICIAL LICENCIADO ALVARO SANCHEZ GÓMEZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.----
POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR MEDIO DE EDICTOS PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, POR LO QUE EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.----

EL SECRETARIO JUDICIAL
LIC. ALVARO SÁNCHEZ GÓMEZ.

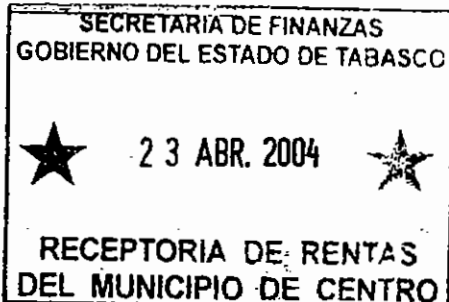
No. 18904

AVISO NOTARIAL**LIC. JORGE ARMANDO GONZALEZ VARGAS.****NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.
JALAPA, TABASCO, MEXICO.**

AVISO NOTARIAL.

Según escritura número **DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS**, del volumen número **CIENTO OCHENTA Y SEIS**, fechada el día **TRECE** de **ABRIL** del año **DOS MIL CUATRO**, otorgada por la señora **ANDREA AVELINA GRANIEL SASTRE ó ANDREA ABELINA GRANIEL SASTRE**, como Albacea Ejecutor y única heredera, quien se presentó ante el suscrito Notario a promover, denunciar y radicar la sucesión testamentaria a bienes del señor **ERNESTO MURILLO VERA**, aceptando los derechos hereditarios para ella y al mismo tiempo **ACEPTAR** el cargo de Albacea Definitivo, obligándose ésta a presentar el inventario y avalúo conducente, como lo previene el artículo 680 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Tabasco, en vigor. Por lo que atento a lo dispuesto por dicho ordenamiento legal, pido se publique dos veces de diez en diez días, éste aviso notarial.

Jalapa, Tabasco., 13 de Abril del año 2004.

LIC. JORGE ARMANDO GONZALEZ VARGAS

No. 18920

INFORMACIÓN AD-PERPETUAMJUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

A QUIEN CORRESPONDA:

SE LE COMUNICA QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 111/2004, RELATIVO AL JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO INFORMACIÓN ADPERPETUAM, PROMOVIDO POR EMERITO MONTEJO PÉREZ, SE DICTÓ UN AUTO DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO QUE A LA LETRA DICE:-----

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.----

VISTOS: EL ESCRITO DE DEMANDA, SE ACUERDA:-----

PRIMERO.- POR PRESENTADO EL CIUDADANO EMERITO MONTEJO PÉREZ, POR SU PROPIO DERECHO, CON SU ESCRITO DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS CONSISTENTES EN: NOTIFICACIÓN CATASTRAL, FORMATO SCJM-02, RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, UN PLANO ORIGINAL, CONSTANCIA DE POSESIÓN EXPEDIDA POR EL DELEGADO DEL POBLADO AMATITÁN DE ESTE MUNICIPIO, CONSTANCIA DE POSESIÓN EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO; CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SUBDIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, CON EL QUE VIENE A PROMOVER POR SU PROPIO DERECHO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR EL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN EL POBLADO AMATITÁN DE ESTE MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 06-18-00 HECTÁREAS, CERO HECTÁREAS SEIS AREAS Y --.

DIECIOCHO CENTIÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE CON 51.30 METROS CON MARCELINO TRINIDAD LÓPEZ, AL SUR CON 51.70 METROS CON ALFREDO CASTILLO MONTEJO, AL ESTE CON 12.00 METROS CON CAMINO VECINAL, AL OESTE CON 12.00 METROS CON ARRIME SEPARADO.---

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 24, FRACCIÓN II, 755 Y 1320 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, 870, 901, 1319, 1320 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL EN VIGOR, SE LE DA ENTRADA A LA SÓLICITUD EN LA VÍA Y FORMA PROPUESTA, FÓRMESE EXPEDIENTE, REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA, DÉSE AVISO DE SU INICIO A LA H. SUPERIORIDAD.----

CUARTO.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 1318 DEL CÓDIGO CIVIL EN VIGOR, SE ORDENA DAR VISTA AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSORITO Y AL CIUDADANO REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA JURISDICCIÓN, ASÍ COMO A LOS COLINDANTES MARCELINO TRINIDAD LÓPEZ, ALFREDO CASTILLO MONTEJO, CON DOMICILIOS AMPLIAMENTE CONOCIDO EN LAS COLINDANCIAS DEL PREDIO EN CUESTIÓN UBICADO EN EL POBLADO AMATITÁN DE ESTE MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS QUE COMPUTARÁ LA SECRETARÍA CONTADOS AL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEAN NOTIFICADOS DEL PRESENTE PROVEÍDO MANIFIESTEN LO QUE A SUS DERECHOS CONVENGAN. DE IGUAL MANERA SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN SEÑALAR DOMICILIO EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD,

PARA LOS EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE CITAS Y NOTIFICACIONES, CASO CONTRARIO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRÁN EFECTOS POR LISTA FIJADA EN LOS TABLEROS DE ESTE H. JUZGADO.-----

QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A MANERA DE EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, FÍJENSE LOS AVISOS EN EL LUGAR DE COSTUMBRE Y EN EL DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO HACIÉNDOLE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SI ALGUNA PERSONA TIENE INTERÉS EN EL JUICIO DEBERÁ COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLOS VALER EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE SE EXHIBA, DEBIENDO EL ACTUARIO ADSCRITO HACER CONSTANCIA SOBRE LOS AVISOS FIJADOS, HECHO QUE SEA LO ANTERIOR SE SEÑALARÁ FECHA PARA LA TESTIMONIAL.-----

SEXTO.- GÍRESE OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORME A ESTE JUZGADO SI EL PREDIO EN MENCIÓN PERTENECE O NO AL FUNDO LEGAL DE ESTE MUNICIPIO ----

SEPTIMO - ASIMISMO SE TIENE AL REFERIDO PROMOVENTE SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR LAS OFICINAS DE ASUNTOS JURIDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD,

Y AUTORIZANDO PARA LOS MISMOS EFECTOS A LOS LICENCIADOS MARCOS SELVAN SANCHEZ, RICARDO ARIAS JIMÉNEZ Y GABRIELA FERNANDA TELLEZ BRINDIS.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CÚMPLASE.- LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA NORMA ALICIA CRUZ OLAN, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, ASISTIDA DE LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA ALEXANDRA DE MONSERRAT OSORIO CAMPOS, CON QUIEN ACTÚA CERTIFICA Y DA FE.-----

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DÍAS EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, EN ESTA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. HACIENDOLES SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO QUE DEBERÁN DE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLO VALER EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.----

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. ALEXANDRA DE MONSERRAT OSORIO
CAMPOS.

No. 18914

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 496/1998, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ULISES CHAVEZ VELEZ Y/O MARCO ANTONIO ORTÍZ CERVERA, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "INVERBOL, S.A. DE C.V", SEGUIDO ACTUALMENTE POR EL LICENCIADO GILBERTO CORONEL FLOTA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE DICHA SOCIEDAD, EN CONTRA DE TILA DEL CARMEN TORRES DE LA CRUZ Y ANDRES TORRES DE LA CRUZ, SE DICTO UN ACUERDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:--- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO. A QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

Visto a sus autos y escrito se acuerda:-----

PRIMERO.- Como lo solicita el Licenciado GILBERTO CORONEL FLOTA, apoderado legal de la parte actora, en su escrito que se provee y tomando en cuenta que los avalúos actualizados no fueron objetados, mismos que resultan concordantes, se aprueban para todos los efectos legales a que haya lugar, y se toma como base el emitido por el Ingeniero OSCAR CRUZ CASTELLANOS, Perito Valuador designado en rebeldía de la parte demandada, por ser el de mayor valor, sin que ello implique discrepancia ya que la diferencia es mínima.-----

SEGUNDO.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio no reformado, así como el numeral 437 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, sáquese a pública subasta en TERCERA ALMONEDA, sin sujeción a tipo y al mejor postor el bien inmueble que a continuación se describe:-----

A).- PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN DESTINADO A CASA-HABITACIÓN, ubicado en la Calle Matilde Pérez, Lote número 10, Manzana 10, Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada), de esta Ciudad, constante de una Superficie de 678.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 11.00 M. con lote 11, 11.00 M. con Pasillo de Acceso, 08.00 M, con lote 45; AL SUR 22.50 M, con Pasillo de Acceso, AL ESTE 22.00 M con lote 9, 05.00 M, con Lote 45, 08.85 M, con Pasillo de Acceso; AL OESTE 36.25 M, con Pasillo de Acceso. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 2753 del Libro General de Entradas, quedando afectado por dicho contrato el predio 72,120 a folio 220 del Libro Mayor volumen 280, a nombre del

ciudadano ANDRES TORRES DE LA CRUZ, al cual actualmente se le fijó un valor comercial de \$306,000.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N) y será postura legal la que cubra las cuatro quintas partes del valor comercial antes citado que lo es la cantidad de \$275,400.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta ciudad Capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.---

CUARTO.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada ALMA ROSA PEÑA MURILLO, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Centro, por y ante la Secretaria de Acuerdos ciudadana MARÍA NELLY MÉNDEZ DÍAZ, que autoriza y da fe.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, LOS CUALES SON: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, ANÚNCIESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS. DADO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

**LA C. SECRETARIA JUDICIAL.
LIC. NELLY MÉNDEZ DÍAZ.**

No.- 18933

INFORMACION DE DOMINIO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
JALPA DE MENDEZ, TABASCO

A QUIEN CORRESPONDA:

Se les comunica que en el expediente número 459/2002, relativo al JUICIO DE INFORMACION DE DOMINIO, promovido por TRINIDAD CUPIL JIMENEZ, se dictó un auto con feha veintisiete de septiembre del año dos mil dos, que a la letra dice:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO A VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.---

---Vistos; el escrito y anexos de cuenta se acuerda:-----

---PRIMERO.- Por presentado el Ciudadano TRINIDAD CUPIL JIMENEZ, con su escrito y anexos descritos en la razón secretarial, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Gregorio Méndez número 27-A de esta Ciudad, autorizando para que a su nombre y representación las oiga y reciba a los Licenciados SERGIO ADRIAN CASTILLO SASTRE y MARIO ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, designando al primero de los nombrados como su Abogado Patrono en términos de los artículos 84 y 85 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del cual viene a promover por su propio derecho JUICIO DE INFORMACION DE DOMINIO, con la finalidad de acreditar la posesión y el pleno dominio que tiene sobre el predio Suburbano y construcción, ubicado en la calle sin nombre del Poblado Soyataco de este Municipio, con superficie de 3,334.15 M2. (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS con las siguientes colindancias; AL NORTE 8.50 metros con JORGE LOPEZ TRINIDAD, 10.40 me fue afectado por la carretera y 8.40 metros, AL SUR: con UNA CALLE en 30.00 metros, 12.50 metros me fue afectado por la carretera y 9.00 metros; AL ESTE con FELICITO LOPEZ con 125.00 metros, 120.50 metros me fue afectado por la carretera y al OESTE: con HOMOGONO JIMENEZ CON 108.00 metros, 104.50 me fue afectado con la carretera.

---SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 877, 890, 901, 936, 942, 969, 1319, 1330, 1331 y demás relativos del Código Civil en vigor, 1, 2, 24 fracción II, 710, 711, 712, 713 y demás relativos del Código de procedimientos Civiles en vigor, se le da entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, registrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponde, dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.

---TERCERO.- Como lo establece el artículo 1318 del Código Civil en vigor, se ordena dar vista al Agente del Ministerio Público Adscrito y al Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Jurisdicción, así como a los

colindantes JORGE LOPEZ TRINIDAD, FELICITO LOPEZ Y HOMOGONO JIMENEZ con domicilios ampliamente conocidos en el Poblado Soyataco de este Municipio, para que dentro del término de TRES DIAS contados a partir del día siguiente al en que se les notifique este proveído, manifiesten lo que a sus derechos convengan. De igual manera se les hace saber que deberán señalar domicilio en el centro de la ciudad para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones, caso contrario las subsecuentes le surtirán efectos por medio de lista fijada en los tableros de este juzgado.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo a manera de EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco por tres veces de tres en tres, fijense los avisos en el lugar de costumbre y en el de ubicación del predio, haciéndole saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el juicio deberá comparecer ante este Juzgado a hacerlos valer en un término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación que se exhiba, debiendo el Actuario Adscrito hacer constancia sobre los avisos fijados, hecho que sea lo anterior se señalará fecha para la testimonial.-----

---QUINTO.- Por otra parte y como diligencia para mejor proveer gírese atento oficio al Representante Legal de la Secretaría de Terrenos Nacionales de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco y al C. Presidente Municipal el H. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, para que a la brevedad posible informe a este Juzgado si el predio en mención pertenece o no al fundo legal de este municipio.

---Notifíquese personalmente.- Cúmplase.-----

---Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada NORMA EDITH CACERES LEON Juez Civil de Primera Instancia, asistida de la Segunda Secretaria Judicial, Estudiante en Derecho ALEXANDRA DE MONSERRAT OSORIO CAMPOS, que certifica y da fe.-----

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación que se editen en esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco por tres veces consecutivas de tres en tres días, expido el presente edicto a los tres de abril del dos mil cuatro, en esta Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, haciéndole saber a las personas que se crean con derecho en este Juicio que deberán comparecer ante este Juzgado a hacerlo valer en un término de quince días a partir de la última publicación.

LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. ALEXANDRA DE MONSERRAT OSORIO CAMPOS

No.- 18934

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL:

Que en el cuadernillo de tercería excluyente de dominio, deducido del expediente número 56/982 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Humberto Arce Casares, Endosatario en Procuración de Multibanco Comermex Sociedad Anónima, en contra de los Ciudadanos Aureliano Rabelo Cupido y Lourdes Yedra de Rabelo, se dictó un acuerdo de fecha treinta de marzo del año dos mil cuatro que copiado a la letra dice:

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

---Visto la cuenta secretarial que antecede se acuerda:-----

---PRIMERO.- Se tienen por presentados a los Ciudadanos ANA LUISA GOMEZ CALZADA Y HERNAN RABELO GOMEZ, incidentistas con su escrito de cuenta, como lo solicitan, y tomando en consideración las constancias expedidas por diversas instituciones oficiales, así como las constancias levantadas por la actuario judicial de adscripción en donde se advierte que le ha sido imposible notificar a la parte incidentada HUMBERTO ARCE CACERES, en el domicilio señalado en autos; en consecuencia notifiquese al citado incidentado el auto de fecha ocho de mayo del año dos mil tres, por medio de EDICTOS en virtud de tener domicilio ignorado con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio anterior en relación con el numeral 139 del Código de procedimientos Civiles en vigor, por lo que se ordena la publicación por EDICTOS por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber al interesado que deberá presentarse dentro de un plazo de SESENTA DIAS a partir de la última publicación a recoger las copias de traslado de la tercería

excluyente de dominio presentada en su contra y documentos anexos, debidamente cotejas, selladas, rubricadas y foliadas, requiriéndolo para que señale domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por listas fijadas en los tableros de aviso del juzgado, con fundamento en el artículo 136 del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado.-

---SEGUNDO.- Hecho lo anterior se continuará con la secuela procesal de la presente tercería.

---NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.-

---ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA CRISTINA AMEZQUITA PEREZ, JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO, POR Y ANTE LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA GUADALUPE CASTRO VIDAL, CON QUIEN ACTUA QUE CERTIFICA Y DA FE.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.--

**SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. GUADALUPE CASTRO VIDAL**

-2-3

No.- 18936

AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

En los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FRANCO PEREZ JOSE DANIEL, en contra de JIMENEZ ROBLES LEOPOLDO EXPEDIENTE 802 EL C. JUEZ TRIGESIMO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:- Para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO sobre el bien inmueble el cual se encuentra ubicado en CALLE DE ARRECIFE NUMERO DOCE EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE MARINO DE LA COLONIA JOSE MARIA PINO SUAREZ EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO con las siguientes características CASA DESARROLLADA EN DOS PISOS LA CUAL ARQUITECTONICAMENTE CONSTA DE: EN PLANTA BAJA: ENTRADA PRINCIPAL COCHERA PARA 3 VEHICULOS, VESTIBULO DE ENTRADA Y CON ESCALERA PRINCIPAL DE GRANITO HACIA SEGUNDO NIVEL, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA EQUIPADA, MEDIO BAÑO, PATIO CENTRAL DESCUBIERTO, JARDIN POSTERIOR Y EL CUARTO DEL SERVICIO CON BAÑO COMPLETO siendo postura legal la que cubra el total de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. GUILLERMINA BARRANCO RAMOS**

Para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS que deberán publicarse en los tableros de avisos del Juzgado, Tesorería del Distrito Federal y en el Periódico EL DIARIO DE MEXICO, así como en los lugares de costumbre como los son tableros del juzgado de dicha entidad, en la receptoría de la misma y en el periódico de mayor circulación de dicha localidad y en la gaceta oficial de gobierno.

-2-3

No.- 18932

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
EDICTO.

En el expediente número 195/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JORGE DEL RIO BASORA, en su carácter de Endosatario en Procuración del Ciudadano FERNANDO ELISEO QUINTANAR MORALES, en contra de los Ciudadanos ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ y ADALI PEREZ CORNELIO, se dictó un proveído de fecha veintinueve de abril del año dos mil cuatro que copiado a la letra dice:-----

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

VISTO.- La cuenta secretarial que antecede, se acuerda:-----

---PRIMERO.- Se tiene por presentado al Licenciado JORGE DEL RIO BASORA, endosatario en procuración de la parte actora, con sus escritos de cuenta, mediante el cual da contestación a la vista que se le dio a través del punto segundo del auto de fecha diecinueve de abril del presente año, en términos del mismo para todos los efectos legales correspondientes.-----

---SEGUNDO.- Ahora bien y toda vez que la parte demandada no dio contestación a la vista que se le dio a través del punto segundo del auto de fecha diecinueve de abril del presente año, dentro del término concedido para ello, por lo que de conformidad con el artículo 1078 del Código de Comercio en vigor, se le tiene por perdido su derecho que para tal fin dejó de ejercitar en el plazo correspondiente.-----

---TERCERO.- Como lo solicita el promovente en su segundo escrito, se aprueba como base para el remate el avalúo exhibido por el Ingeniero RAFAEL GUERRA MARTINEZ, perito en rebeldía de la parte actora, por ser el de mayor valor comercial asignado a diferencia de los que obran en los autos, por lo que de conformidad con lo establecido por los Artículos 1410, 1411 y 1412 y demás aplicables del Código de Comercio no reformado, en concordancia con los Artículos 432, 433 y 434 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor y aplicado supletoriamente al cuerpo de leyes antes invocado, se ordena sacar a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el bien inmueble que a continuación se describe:-----

---El predio urbano con construcción ubicado en la calle Corregidora número 804 identificado como lote número 62, manzana once, zona dos, Colonia La Manga II, con superficie de 134.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 8.55 metros con calle 8 (noy calle Corregidora), AL SURESTE en 25.50 con lote 63; Al SUROESTE 9.50 metros con campo deportivo, AL NOROESTE 25.50 con lote 61 inscrito bajo el número 4266 del Libro General de Entradas a folios del 27239 al 27245 del Libro General de duplicados volumen 126 quedando afectado el predio número 106967 folio 17 del libro mayor volumen 419, predio ubicado en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a nombre de ANTONIO SUAREZ RODRIGUEZ, siendo el valor comercial del mismo la cantidad de \$293,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra cuando menos el monto del avalúo.

---CUARTO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta que deberán depositar

previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta ciudad capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de esta Ciudad, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

---QUINTO.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble y como lo previene el Artículo 1411 del Código de Comercio no reformado, anúnciese la presente subasta por TRES VECES dentro del término de NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY y AVANCE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta Ciudad, para lo cual expidanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las ONCE HORAS (11:00) DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

---SEXTO.- Por otro lado, se tiene por presentado a los demandados ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ Y ADALI PEREZ CORNELIO, con su escrito de cuenta, por dando contestación a la vista que se le dio a través del punto tercero del auto de fecha diecinueve de abril del presente año, y por haciendo sus manifestaciones, en tal virtud, dígaselo a dichos reos que no ha lugar a tenerle por hecha la consignación que hicieron el diecinueve de marzo del presente año y que consta en el recibo de depósito original con folio número 290041, por la cantidad de veinte mil pesos, como aplicación al pago total a la suerte principal, toda vez que el acreedor manifestó en tiempo su oposición en términos de su escrito fechado el trece de abril de este año.

---NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.-----

---ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA CRISTINA AMEZQUITA PEREZ, JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA CLAUDIA AMINESTAR RODRIGUEZ FELIX QUE CERTIFICA Y DA FE.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. CLAUDIA AMINESTAR RODRIGUEZ FELIX

1-2-3

No.- 18935

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO,
VILLAHERMOSA, TABASCO.

A LAS AUTORIDADES Y AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 56/982 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Humberto Arce Casares, Endosatario en Procuración de Multibanco Comermex Sociedad Anónima, en contra de los Ciudadanos Aureliano Rabelo Cupido y Lourdes Yedra de Rabelo, se dictó un acuerdo de fecha treinta de marzo del año dos mil cuatro que copiado a la letra dice:

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

---Visto la cuenta secretarial que antecede se acuerda:-----

-----PRIMERO.- Se tienen por presentado al Ciudadano AURELIANO RABELO CUPIDO, incidentista con su escrito de cuenta, como lo solicita, y tomando en consideración las constancias expedidas por diversas instituciones oficiales, así como las constancias levantadas por la acturía judicial de adscripción en donde se advierte que le ha sido imposible notificar a la parte incidentada HUMBERTO ARCE CACERES, en el domicilio señalado en autos; en consecuencia notifíquesele al citado incidentado el auto de fecha ocho de mayo del año dos mil tres, por medio de EDICTOS en virtud de tener domicilio ignorado con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio anterior en relación con el numeral 139 del Código de procedimientos Civiles en vigor, por lo que se ordena la publicación por EDICTOS por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber al interesado que deberá presentarse dentro de un plazo de SESENTA DIAS a partir de la última publicación a recoger las copias de traslado del

INCIDENTE DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA promovido en su contra y documentos anexos, debidamente cotejadas, selladas, rubricadas y foliadas, requiriéndolo para que señale domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por listas fijadas en los tableros de aviso del juzgado, con fundamento en el artículo 136 del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado.-

---SEGUNDO.- Hecho lo anterior se continuará con la secuela procesal del incidente respectivo.

---NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.-

---ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA CRISTINA AMEZQUITA PEREZ, JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO, POR Y ANTE LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA GUADALUPE CASTRO VIDAL, CON QUIEN ACTUA QUE CERTIFICA Y DA FE.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. GUADALUPE CASTRO VIDAL

1-2-3

No. 18913

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 204/2002, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS LICENCIADOS FLAVIO AMADO EVERARDO JIMÉNEZ Y OLGA CELIA AGUILERA PALOMO, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE YOLANDA CASTILLO TORRES, CON FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. A CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.----

Visto el contenido de la cuenta secretarial, se acuerda:-----

PRIMERO.- Se tiene por presentada a la Licenciada OLGA CELIA AGUILERA PALOMO, con la personalidad que tiene acreditada en autos, con su escrito de cuenta, como lo solicita y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio Reformado, en relación con los numerales 426, 427 fracción II, 433, 434 y 436 del Código Adjetivo Civil vigente aplicado supletoriamente en materia mercantil, sáquese a pública subasta y en **SEGUNDA ALMONEDA** al mejor postor el siguiente bien inmueble.----

PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN ubicado en la cerrada de Ignacio Gutiérrez número 212 de la colonia Gil y Saenz de esta ciudad, con una superficie de 119.08 M2 (CIENTO DIECINUEVE METROS OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**, en trece metros, con MIGUEL YEDRA; **AL SUR**, en trece metros con propiedad privada; **AL ESTE**, en ocho metros, veintiséis centímetros, con cerrada de la prolongación de la calle Ignacio Gutiérrez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, a nombre de YOLANDA CASTILLO TORRES, bajo el número 5083 del Libro General de Entradas, quedando afectado el predio número 46,039 a folio 139, del libro mayor volumen 179, al cual se le fijó un valor comercial de \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100) menos la rebaja del diez por ciento, quedando la cantidad de \$152,100.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO PESOS -----

00/100 M.N.) y será postura legal para el remate la que cubra cuando menos el monto total de dicha cantidad.-

SEGUNDO.- Se les hace saber a los postores que deseen participar en la subasta, que deberán consignar previamente en la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, actualmente ubicado precisamente en donde residen los Juzgados Civiles y Familiares en la avenida Gregorio Méndez Magaña, sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, una cantidad igual por lo menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.----

TERCERO.- Como lo previene el numeral 1411 del Código de Comercio Reformado anúnciese la venta del inmueble descrito en líneas precedentes, por **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta ciudad; y expídasele los avisos y edictos necesarios para que sean fijados en los lugares más concurridos de esta localidad, así como en la Delegación de la Secretaría de Hacienda, para su publicación en convocación de postores en la inteligencia de que la subasta en cuestión se llevará a efecto en el recinto de este juzgado a las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.----**

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.--

Así lo proveyó, manda y firma la ciudadana Licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante el Secretario Judicial de acuerdos ciudadano Licenciado JOSE GUSTAVO GARRIDO ROMERO, que certifica y da fe.-----

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos de fecha 14 de Abril del 2004. Conste.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, PUBLÍQUESE LA PRESENTE SUBASTA POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS. SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

EL SECRETARIO JUDICIAL.
LIC. JOSE GUSTAVO GARRIDO ROMERO.

INDICE TEMÁTICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 18959	CONVOCATORIA. LICITACION PUBLICA NACIONAL No.-56071001-005-04. VESTUARIO Y ROPERÍA.....	1
No.- 18957	PRESUPUESTO MPAL. DE EGRESOS POA 2003. TERCER TRIMESTRE. MPIO. DE CUNDUACAN, TABASCO.....	2
No.- 18962	CONVOCATORIA 001. LICITACIÓN PÚBLICA. CONTRACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.....	6
No.- 18929	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 410/998.....	9
No.- 18948	AUDIENCIA DE REMATE EN 2DA. ALMONEDA EXP. 2414/95.....	59
No.- 18952	DIVORCIO NECESARIO EXP. 481/2002.....	60
No.- 18931	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 00084/2002.....	62
No.- 18950	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXP. 722/997.....	63
No.- 18951	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 578/1997.....	65
No.- 18940	JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO EXP. 233/2002.....	67
No.- 18943	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 160/2004.....	69
No.- 18939	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXP. 21/2003.....	71
No.- 18938	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 192/2002.....	72
No.- 18953	JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXP. 326/2004.....	73
No.- 18949	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 00464/1996.....	75
No.- 18941	JUICIO ORDINARIO CIVIL EXP. 331/2003.....	76
No.- 18942	JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN EXP. 0187/200.....	77
No.- 18904	AVISO NOTARIAL C. ERNESTO MURILLO VERA.....	78
No.- 18920	INFORMACIÓN AD-PERPETUAM EXP. 111/2004.....	79
No.- 18914	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 496/1998.....	81
No.- 18933	INFORMACION DE DOMINIO EXP. 459/2002.....	82
No.- 18934	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 56/982.....	83
No.- 18936	AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXP. 8/02.....	83
No.- 18932	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 195/2003.....	84
No.- 18935	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 56/982.....	85
No.- 18913	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 204/2002.....	86
	INDICE.....	87
	ESCUDO.....	88



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.